



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 06/07/2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 6 DE JULIO DE 2023**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	6 de Julio de 2023
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	12:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- D^a. María Leonor González Menorca, Concejala.
- D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejal.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.
- D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.
- D. Jesús López Alonso, Concejal.
- D. Angel Andrés Royo, Concejal.
- D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.



D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, Concejaj.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejaj.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejaj.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 06/07/2023



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/07/2023 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la modificación de la determinación de las Áreas de Gobierno, Áreas Delegadas y Presidencia de Distritos.
3. Expte 667/2023. Dación de cuenta al Pleno del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023.
4. Expte 460/2023. Solicitud autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.

MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impulsar el diseño y rúbrica de los "pactos con ñ".
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando el cumplimiento de la doctrina del Tribunal Supremo en relación a la no utilización de banderas no oficiales en edificios y espacios públicos.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para aprovechar las oportunidades que brindan los Fondos Europeos y presentación a nuevas convocatorias con apoyo financiero de Europa
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al Gobierno Municipal la ejecución de modificación presupuestaria para financiación de proyecto de pasarela peatonal en Los Lirios

PREGUNTAS

9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a los contratos gestionados para el uso privativo de segunda planta edificio Bosonit.



10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la obras de las cien tiendas
11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la sirena del Espolón.
12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto en relación al acceso a la vivienda en alquiler



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 06/07/2023

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

– 26 de junio de 2023, extraordinaria.

26 de junio de 2023, extraordinaria y urgente

PARTE RESOLUTIVA

2.- DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MODIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO, ÁREAS DELEGADAS Y PRESIDENCIA DE DISTRITOS.

El Ayuntamiento Pleno da cuenta de la siguiente Resolución de Alcaldía aprobada en materia organizativa:

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 06332/2023 DE 26 DE JUNIO DE 2023. MODIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO, ÁREAS DELEGADAS Y PRESIDENCIA DE DISTRITOS.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta:

1.La Resolución de Alcaldía nº 6203 de fecha 22 de junio de 2023, por la que se aprobaba la determinación de las áreas de gobierno, áreas delegadas y presidencia de distritos.

2.La necesidad de modificar los sectores de actividad administrativa del Área de Pleno, Relaciones Institucionales y Estrategia Económica, así como el Área de políticas de Familia, Sociales y Discapacidad, en el sentido de incluir en ésta última el sector de actividad de Empleo.



RESUELVE:

PRIMERO. Modificar la Resolución de Alcaldía nº 6203 de fecha 22 de junio de 2023, por la que se aprobaba la determinación de las Áreas de gobierno, Áreas delegadas y Presidencia de Distritos, conforme a lo reflejado en el expositivo segundo, permaneciendo inalterable los restantes términos de la Resolución, quedando por tanto establecidas las Áreas de la siguiente manera:

A) Área de Pleno, Relaciones Institucionales y Estrategia Económica, que comprenderá los siguientes sectores de la actividad administrativa municipal:

- Secretaría General del Pleno.
- Comisión de Pleno.
- Coordinación de las Comisiones Informativas y de control.
- Relaciones exteriores e institucionales.
- Ciudades Hermanadas.
- Relaciones con empresas.
- Estrategia Económica.
- Emprendimiento.
- Innovación Pública.
 - Calidad.
 - Transparencia.
 - Protección de datos.

B) Área de Promoción de la Ciudad, que comprenderá los siguientes sectores de la actividad administrativa municipal:

- Comercio.
 - Mercados.
- Turismo.
 - Campo de Golf.
 - Centro de Cultura del Rioja.
- Cultura.
 - Actividades Culturales.
 - Biblioteca Rafael Azcona.
 - Casa de las Ciencias.
 - Teatro Breton.
 - Gestión de espacios culturales.



- Cultural Rioja.
- Festejos.
- Deportes. Logroño Deporte.

C) Área de Gobernanza, Igualdad y Portavocía. que comprenderá los siguientes sectores de la actividad administrativa municipal:

- Portavocía de la Junta de Gobierno.
- Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- Asesoría Jurídica.
- Personal.
- Consejo Social.
- Igualdad.
- Servicio 010.

D) Área de Administración Pública, Interior y Participación Ciudadana que comprenderá los siguientes sectores de la actividad administrativa municipal:

- Presupuestos.
- Fondos Europeos.
- Contratación y Patrimonio Municipal.
- Intervención.
- Tesorería y Gestión Tributaria.
- Tecnología y Comunicaciones.

- Administración electrónica
- Smart City.
- Estadística.
- RECI.

- Cementerio.
- Policía Local.
- Extinción de Incendios y Salvamento, Parque de Bomberos.
- Administrativos de Policía Local y Extinción de Incendios.
- Emergencias y Comunicaciones.
- Participación Ciudadana.

- Asociaciones.
- Distritos.
- Parque de Servicios.
- Consumo.
- OMIC.
- Archivo.



E) **Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular** que comprenderá los siguientes sectores de la actividad administrativa municipal:

- Urbanismo.
- Arquitectura.
- Arqueología.
- Casco Antiguo.
- Patrimonio Histórico.
- Espacio Público.
- Medio Ambiente.
- Movilidad.
- Parques y Jardines.
- Ciudad Circular.
- Limpieza y recogida de basuras.
- Aguas y saneamiento.
- Energía.
- Agricultura.
- Caminos rurales.
- Bienestar Animal.

F) **Área de Políticas de Familia, Sociales y Discapacidad**, que comprenderá los siguientes sectores de la actividad administrativa municipal:

- Políticas
- Sociales.
- Vivienda.
- Infancia.
- Familia.
- Juventud
- Educación.
- Intercambios escolares.
- Salud.
- Mayores.
- Discapacidad.
- Interculturalidad.
- Cooperación al Desarrollo.
- Empleo.

SEGUNDO. Designar al frente de cada Área de Gobierno y como titular de la misma a los siguientes Concejales, a quienes corresponderá la dirección de determinados sectores de actividad administrativa integrados en su área, y en particular las recogidas en el artículo 72 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño, así como



designar las Concejalías del Área Delegadas a quienes corresponderá la dirección de uno o varios sectores de la actividad administrativa responsabilidad del Titular del Área, quedando excluida, salvo delegación expresa, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

-Dña. Leonor González Menorca, Titular del Área de Pleno, Relaciones Institucionales y Estrategia Económica.

-D. Miguel Sáinz García, Titular del Área de Promoción de la Ciudad.

Dentro de esta área designar a:

-Dña. Rosa Fernández Sáinz, Concejala del Área Delegada de Cultura a quien corresponderá la dirección de este sector de actividad administrativa responsabilidad del Titular, y

-Dña. Laura Lázaro Trapero, Concejala del Área Delegada de Festejos, a quién corresponderá la dirección de este sector de actividad administrativa responsabilidad del Titular, así como apoyo a la promoción de la ciudad.

-Dña. Celia Sanz Ezquerro, Titular del Área de Gobernanza, Igualdad y Portavocía.

-D. Félix Francisco Iglesias del Valle, Titular del Área de Administración pública, Interior y Participación Ciudadana.

Dentro de esta área designar a **D^a Laura Rivas Pérez**, Concejala del Área Delegada a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular.

- Estadística.
- Consumo.
- Emergencias y Comunicaciones.
- .Cementerio.

-D. Javier Martínez Mancho, Titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.

Dentro de esta área designar a:

D. Iñigo López Araquistáin Oserín, Concejala del Área Delegada a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular.

- Arquitectura.



- Arqueología.
- Casco Antiguo
- Patrimonio histórico.

Ángel Andrés Royo, Concejal del Área Delegado, a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular.

- Energía.
- Ciudad
- Circular.
- Transporte urbano.
- Tráfico.

Jesús López Alonso, Concejal del Área Delegado a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular.

- Medio Ambiente.
- Limpieza y recogida de basuras.
- Control del ruido.
- Parques y jardines.
- Aguas y saneamiento.
- Bienestar animal.

D^a Patricia Sáinz Campo, Titular del Área de Familia, Sociales y Discapacidad.

Dentro de esta área designar a **D^a Laura Arrieta Pérez**, Concejala del Área Delegada, a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular.

- Familia.
- Juventud.
- Educación.
- Salud.

TERCERO. Nombrar los/as siguientes Presidentes/as de los Distritos en los que se divide la ciudad de Logroño, que como tal ejercerán las funciones que le atribuye el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos de la Ciudad de Logroño:

- Distrito 1 (Norte) : D. Iñigo López Araquistaín Oserín.
- Distrito 2 (Centro) : D. Ángel Andrés Royo.
- Distrito 3 (Este): D. Jesús López Alonso.
- Distrito 4 (Sur) : D^a Laura Arrieta Pérez.
- Distrito 5 (Oeste): D^a Laura Lázaro Trapero.



CUARTO. Comunicar a los Concejales titulares del Área y Concejales del Área Delegada que esta resolución surtirá efectos desde la fecha de la misma.

QUINTO. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, dando cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

3.- EXPTE 667/2023. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE JUNIO DE 2023.

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:

1.- El artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina el número máximo de puestos de trabajo de personal eventual en función del número de concejales de la Corporación Local, estableciendo expresamente lo siguiente:

f) Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder del número de concejales de la Corporación local.

6. El Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

ACUERDA:

Dar cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2023, por el que se aprueba la determinación, número y características del personal eventual de la nueva corporación, el cual cumple con los límites y normas establecidas en el artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y cuyo contenido se detalla a continuación:

Determinar inicialmente el número, características y retribuciones del personal eventual del Ayuntamiento de Logroño, conforme se detalla a continuación:

Nº	DENOMINACION	CARACTERITISCAS	FUNCIONES	RETRIBUCIONES AÑO 2023. (A percibir en 14 mensualidades)
----	--------------	-----------------	-----------	---



1	RESPONSABLE DE MEDIOS	Grupo de titulación asimilado: A1 Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno	La realización de todos los cometidos que por el equipo de gobierno, le sean encomendados, en relación con los distintos medios informativos de ámbito local, autonómico y nacional. Colaborar en la organización y protocolo, comunicaciones con instituciones y particulares y relaciones externas de todos aquellos actos que sean encomendados por la Alcaldía.	45.555,44€
1	JEFE DE GABINETE	Grupo de titulación asimilado: A1 Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno	Planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y coordinar las actividades de las distintas concejalías bajo las superiores directrices que le sean señaladas por el Alcalde. Organizar y administrar la agenda y programación de las actividades del Alcalde, así como sus intervenciones públicas.	45.555,44€
1	DIRECTORA DE COMUNICACION	Grupo de titulación asimilado: A1 Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno	Planificar, coordinar y asesorar en las tareas de comunicación, incluyendo los aspectos protocolarios, organización de agendas y eventos, en coordinación con el Jefe de Prensa y el Jefe de Gabinete, en el Área de Promoción de la Ciudad de Logroño y Áreas conexas.	45.555,44€
3	ADJUNTO AL JEFE DE GABINETE	Grupo de titulación asimilado: A1 Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno	Colaborará directamente en las funciones del Jefe del Gabinete, siguiendo las instrucciones de este.	35.808,36€



2	PERIODISTA	Grupo de titulación asimilado: A1 Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno	La realización de labores periodísticas, relacionadas con los medios de comunicación que sean encomendadas por el equipo de gobierno.	35.808,36€
4	AUXILIARES DE GRUPO	Grupo de titulación asimilado: C1 Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno	La realización de tareas de confianza, que impliquen control de visitas, asistencias, organización de agenda, relación con instituciones, que les encomiende el grupo municipal.	26.884,06€

4.- EXPTE 460/2023. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.

El Ayuntamiento constituido en Pleno, en base a lo siguiente:

FUNDAMENTOS:

1. El escrito presentado por la funcionaria municipal D^a. María José Carracedo Iglesias de fecha 05 de abril de 2023 nº 202304E0019005, solicitando la compatibilidad en este Ayuntamiento para el ejercicio de segunda actividad privada en régimen de autónomo.
2. La regulación del sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos de la Administración local por otras actividades de carácter público o privado, viene previsto en el artículo 145 del Texto Refundido del Régimen Local, que a su vez, se remite a la regulación general prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.
3. El art. 2.1c) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, establece que ésta Ley será de aplicación al personal al servicio de las Corporaciones Locales y los Organismos de ellas dependientes, y en concreto el art. 16.4 de la misma Ley, establece que *“Podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de*



actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o conceptos equiparables, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad”

4. Que en virtud de la R.A 08831/2022, D^a María José Carracedo Iglesias fue nombrada funcionaria interina por plaza vacante de Administrativo (Grupo C/C1), dando provisión al puesto de trabajo Operador/a Administrativo/a (Espacio público y actividades), adscrito a la DG de Espacio Público y Actividades.

Ident	Dot	Denominación	CD	C.Específico	F.P	Gr/Subgr
99794	14	Operador/a Administrativo/a (Espacio Público y actividades)	17	9.784,32	C.G	C1-C2

5. Que el complemento específico del puesto de trabajo “OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A (ESPACIO PÚBLICO Y ACTIVIDADES)” para el año 2023, en de 815,36€/mes.

Que las retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengas su origen en la antigüedad, para el grupo C Subgrupo C1, para el año 2023, ascienden a 836,41€/mes.

Que el complemento específico del puesto de trabajo “OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A (ESPACIO PÚBLICO Y ACTIVIDADES)”, es superior al 30% de la retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, (250,92€).

Que con lo manifestado se propone la desestimación de la solicitud de compatibilidad por el ejercicio de una segunda actividad privada D^a. María José Carracedo Iglesias.

6. Lo establecido en el art. 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y la propuesta formulada por la TAG de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales, de fecha 6 de junio de 2023.

ACUERDA:

Desestimar la solicitud de compatibilidad de María Jose Carracedo Iglesias (nº 202304E0019005) para ejercer la actividad privada, en virtud de lo manifestado en los expositivos tercero, cuarto y quinto del presente acuerdo.

MOCIONES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPULSAR EL DISEÑO Y RÚBRICA DE LOS "PACTOS CON Ñ".



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de junio de 2023 para impulsar el diseño y rúbrica de los “Pactos con ñ”.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 4 de julio de 2023, por la que se propone “añadir un nuevo pacto Ñ denominado “igualdad”, cambiando asimismo dos de los pactos, en el punto de revisión del plan General, se mantiene junto a soterramiento , mientras que infraestructuras se añade al siguiente pacto de Comunicaciones.
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 6 de julio de 2023.

Aprueba la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA IMPULSAR EL DISEÑO Y RÚBRICA DE LOS “PACTOS CON Ñ”

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el art. 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción para la elaboración de un Plan para el Casco Antiguo con el acuerdo de los partidos políticos logroñeses.

ANTECEDENTES

La historia de nuestra ciudad y de tantas otras nos demuestra que sus mayores avances y cuotas de bienestar se han logrado vía diálogo y consenso informados

Tras cuatro años marcados por una cruel pandemia y una profunda crisis económica y social, Logroño necesita y merece despegar, crecer con una hoja de ruta más allá de una legislatura , un plan con mayúsculas, trazado entre todos, entre vecinos, entre toda la sociedad logroñesa y todos los grupos políticos. Pactos que informen y guíen nuestro presente y futuro desde el más amplio diálogo y consenso posibles.

En este sentido conviene subrayar que estos Pactos, partirán no solo desde el consenso o acuerdo entre los grupos políticos, sino antes y ante todo, desde un



profundo proceso de participación informada, desde el máximo diálogo y consenso posibles con los vecinos y la sociedad logroñesa en general.

Pactos que ejemplificarán la toma objetiva y razonada de decisiones, partiendo de datos objetivos.

Pactos contruidos desde la experiencia, desde el sentir y las necesidades planteadas por los diferentes órganos de participación ciudadana - como nuestro Consejo Social o la Federación de AAVV -, pactos que por supuesto contarán con el parecer de otras administraciones compelidas y de los diferentes

Colegios profesionales, órganos de participación sociales, empresariales y del tercer sector de nuestra ciudad.

Cada pacto incorporará no sólo sus contenidos, objetivos y calendario de implantación, sino también su memoria económica y sus correspondientes procesos de validación y análisis de evolución.

Todos los grupos políticos de la corporación y representantes vecinales, sociales o profesionales serán invitados a sumarse y rubricar estos pactos asumiendo dos compromisos fundamentales:

- los diferentes Alcaldes y equipos de gobierno, las presentes y futuras corporaciones municipales, los incorporaran a sus programas de gobierno, impulsándolos durante todo su ámbito temporal y de ejecución, que superará la presente legislatura

- sus posibles revisiones serán igualmente consensuadas por todos las entidades y organizaciones firmantes mediante los mecanismos y procesos a determinar en cada pacto.

Por ello, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Logroño la siguiente

MOCIÓN

Que previa apertura de un profundo proceso de dialogo y participación informada de toda la sociedad logroñesa y de todas las organizaciones y sectores interesados, por el equipo de Gobierno y todos los grupos políticos de la Corporación, se impulse el



diseño y rúbrica de los siguientes seis Pactos o acuerdos programáticos y de Gobierno, a denominar “Pactos con Ñ” .

- Revisión del PG y soterramiento
- Comunicaciones e Infraestructuras
- Convivencia y Policía Local
- Impulso Económico
- Barrios
- Igualdad

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN RELACIÓN A LA NO UTILIZACIÓN DE BANDERAS NO OFICIALES EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDAN LOS FONDOS EUROPEOS Y PRESENTACIÓN A NUEVAS CONVOCATORIAS CON APOYO FINANCIERO DE EUROPA

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL LA EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTO DE PASARELA PEATONAL EN LOS LIRIOS



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 06/07/2023

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta: Buenos días. Sr. Alcalde. Sras. y Sres. Concejales. Sr. Secretario. Sras. y Sres. Va a dar comienzo el Pleno de la sesión ordinaria a celebrar en el día de hoy, con los siguientes puntos.

Sr. Secretario, tiene la palabra.

Asunto nº 1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

Sr. Secretario: Buenos días. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Las que se encuentran pendientes de aprobación son las 2 sesiones celebradas el día 26 de junio, una extraordinaria y otra extraordinaria urgente.

Sra. Presidenta: Gracias. ¿Alguna observación? Si no, pasamos a votación.

En primer lugar, Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, a favor. PSOE, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario.

Asunto nº 2. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la modificación de la determinación de las Áreas de Gobierno, Áreas Delegadas y Presidencia de Distritos.

Sr. Secretario: En el punto segundo se da cuenta al Pleno de la modificación de la determinación de las Áreas de Gobierno, Áreas Delegadas y Presidencia de Distritos, conforme a la Resolución de Alcaldía 6332 de 26 de junio.

Sra. Presidenta: En Junta de Portavoces se ha aprobado que este asunto sea sin votación. Así que, en este caso, el Ayuntamiento en Pleno se da por enterado. Gracias.

Sr. Secretario.



Asunto nº 3. Expte 667/2023. Dación de cuenta al Pleno del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023

Sr. Secretario: En el punto tercero se da cuenta al Ayuntamiento-Pleno del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2023, por el que se determinan inicialmente el número, características y retribuciones del personal eventual del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Presidenta: En este punto sucede lo mismo. Se ha aprobado en Junta de Portavoces que sea un asunto sin votación. Por lo tanto, el Ayuntamiento en Pleno se da por enterado. Gracias.

Asunto nº 4. Expte 460/2023. Solicitud autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.

Sr. Secretario: En el punto cuarto se propone la desestimación de la solicitud de compatibilidad formulada por la empleada del Ayuntamiento, D^a. María José Carracedo Iglesias, para acceder a una actividad privada, en virtud de lo manifestado en los expositivos tercero y quinto del acuerdo que se somete al Pleno.

Sra. Presidenta: En Junta de Portavoces, en este punto, se ha propuesto desestimar la solicitud de compatibilidad de María José Carracedo. ¿Alguna intervención? Si no, pasamos a votación.

En primer lugar, Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, abstención. Sra. Castro, sí a la desestimación. Vox, sí a la desestimación. PSOE, sí a la desestimación. Partido Popular, sí a la desestimación. Por lo tanto, queda aprobada la desestimación de la solicitud de compatibilidad por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Antoñanzas del Grupo Mixto.

Asunto nº 5. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impulsar el diseño y rúbrica de los "pactos con ñ"

Sr. Secretario: Bien, finalizada la parte resolutoria, pasamos a la parte de control, comenzando por una moción del Grupo Municipal Popular, que constituye el punto quinto de esta sesión, en la que se propone impulsar el diseño y rúbrica de los "Pactos con Ñ".

D. Miguel Ángel Sainz: Muchas gracias, Secretario. Gracias, Presidenta.



Sra. Presidenta: Todavía no te había dado la palabra, pero bueno...

D. Miguel Ángel Sainz: Perdón.

Sra. Presidenta: Te doy la palabra, te doy la palabra. Portavoz del Partido Popular.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias. Perdón.

D. Miguel Ángel Sainz: Bien.

En primer lugar, quiero dar las gracias, tanto a la Presidenta como al resto de grupos políticos de esta cámara, porque todos ellos aceptaron el alterar el orden de debate de las diferentes mociones, introduciendo esta como la primera moción a debatir en esta legislatura.

Y lo digo porque todos ellos han sido sensibles al carácter no solo simbólico, sino profundamente democrático y municipalista de esta moción. Y, por supuesto, nuestra Presidenta se ha hecho eco de ese carácter y ha alterado una facultad que le corresponde, el orden de la sesión, para ponerla como la primera moción a debatir.

Tras 8 años de Gobierno sin mayorías absolutas, Gobiernos en minoría o Gobiernos con acuerdos programáticos o puntuales, la ciudad tiene un nuevo Alcalde, un nuevo Equipo de Gobierno con una mayoría absoluta. Y lo primero que el Alcalde ha hecho, ha sido escuchar, dialogar con los vecinos y plantear, mediante esta moción, un pacto con mayúsculas.

Un pacto para los próximos años de legislatura, e incluso más allá, que marque la guía, la hoja de ruta a seguir por esta ciudad en al menos, y digo bien, al menos, 5 grandes cuestiones o materias, que luego pasaré a desglosar.

Esta es una moción que refleja el espíritu, el talante, la concepción que de la política municipal tiene este Equipo de Gobierno y su Alcalde, basada en la escucha, en el diálogo, permanentes e informados, con los vecinos, con la sociedad logroñesa y con la posterior toma o adopción de pactos con los grupos.



Consensos políticos, previo el máximo consenso vecinal posible. Porque una mayoría absoluta no es un cheque en blanco, es una responsabilidad, una enorme responsabilidad para gobernar para todos, también para tomar decisiones.

A veces hay que decir que no en política. Pero hay un abismo, hay una gran diferencia entre decir que no o decir que sí, previo diálogo, previo consenso, con los vecinos, con los afectados y adoptando decisiones basadas siempre en datos, en hechos objetivos, decisiones informadas.

Y por eso hoy, tras 4 años de una profunda y cruel pandemia que sacudió los cimientos de la sociedad logroñesa, como los de toda España. Tras 4 años de una profunda crisis económica y social, Logroño necesita una hoja de ruta estable, un plan con mayúsculas, que aborde los retos presentes y futuros de la ciudad. Un plan trazado por y entre todos, y para todos, vecinos, sociedad logroñesa y, por supuesto, sus grupos políticos. Y por ello, hoy, desde la humildad, desde la sincera y profunda convicción de que es la línea a seguir, venimos a plantearles esta moción.

Pensemos en grande, pongamos el contador a cero, olvidemos todas las discrepancias que hayamos podido tener, y unidos por lo que nos une, que es Logroño, abramos un nuevo escenario. No es necesario, no está planteándose alcanzar consensos en el día a día de nuestra política diaria, en las decisiones.

Sabemos, somos conscientes que como Equipo de Gobierno tenemos que tomar decisiones, a veces con rapidez. Y, por supuesto, no todo se puede consultar, ni con los grupos, ni con los vecinos. Pero hay cuestiones fundamentales, fundamentales, de presente y de futuro. O cuestiones que pueden parecer menores, pero que alteren la vida diaria de los ciudadanos, que no pueden tomarse a la ligera, abusando de una mayoría absoluta.

Por eso les proponemos 5 grandes pactos, que podemos, si ustedes lo prefieren, podríamos llamar "Pactos con Ñ", la eñe de nuestro Logroño, en materias que consideramos, como les digo, fundamentales para el presente y futuro de la ciudad.

Nos referimos a la revisión del Plan General, Infraestructuras, Soterramiento, Comunicaciones, el Área de Convivencia y Policía Local, nuestros barrios, fundamentales, y el impulso económico de la ciudad.

¿Y cómo planteamos hacer esto? Bueno, planteamos hacerlo de una forma bastante lógica, bastante sensata. Lo primero, les hablaba con anterioridad, decisiones informadas, adoptadas partiendo de datos objetivos, contrastados.



Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: Voy a poner solamente 4 posibles fuentes de esa fábica, de esos criterios objetivos a adoptar.

Datos obtenidos de la Plataforma Smart City, que de inmediato hemos de reactivar.

Sra. Presidenta: Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Datos... Sí, estoy acabando.

Sra. Presidenta: Vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: Datos que proceden las unidades municipales y funcionarios públicos, datos del tercer sector, asociaciones de vecinos, Consejo Social, internet, etcétera.

Con esos datos, podemos plantear a los vecinos un diálogo profundo e informado, que luego se traduzca en pactos, como les decía, con mayúsculas.

Con esto acabo. Perdón.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, dado que ha presentado una enmienda. Gracias.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas, compañeras y compañeros.

Bueno, hemos presentado una enmienda con la intención de... Bueno, que, en vez de 5 grandes acuerdos, sean 6. Nosotros entendíamos que faltaba un gran acuerdo, también, de ciudad, que es el tema de igualdad.



Entendemos que es un tema muy importante, en el que tenemos que seguir trabajando como Ayuntamiento, pero también como sociedad, con ese objetivo de conseguir que las mujeres, sea cual sea su diversidad, pues que alcancen la plena autonomía, tanto económica, como física, como política. Y que por fin consigamos ese difícil reto que tiene la sociedad, de que terminen todas las formas de discriminación contra las mujeres y contra las niñas, por supuesto, en el ámbito político en el que estamos, pero también en el ámbito privado y social, a los cuales también representamos.

Entonces, planteamos que, en vez de esos grandes 5 temas o bloques que ustedes comentaban, Sr. Sainz, tengamos 6.

Y luego, bueno, es una cuestión, simplemente, dentro del primer punto, que ponían Revisión del Plan General, Infraestructuras y Soterramiento. Y en el segundo, ponían Comunicaciones.

Bueno, era una propuesta, simplemente, que entendía que podía ir mejor unido Comunicaciones e Infraestructuras y que quedase el punto como revisión del Plan General y Soterramiento y Comunicaciones e Infraestructuras. En esta segunda parte, una cuestión menor.

Pero, indudablemente, la primera propuesta, sí que entiendo que es una propuesta de calado y que es una propuesta que tenemos que trabajar y tener como objetivo esta Corporación, e insisto que toda la sociedad logroñesa. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Bueno, como les decía en mi primera intervención, efectivamente, les planteamos una serie de ámbitos en los que podemos alcanzar pactos de ciudad, pactos de legislatura y más allá de ella. Y, evidentemente, las 2 cuestiones que plantea son perfectamente admisibles.

La segunda de ellas, el asunto de Infraestructuras puede ir, efectivamente, ligado a Comunicaciones. No es ningún inconveniente en reordenar esos 2 primeros pactos.

Y la cuestión de la igualdad, evidentemente, tiene un peso importante, una política transversal, que en este momento lleva mi compañera y Portavoz de Gobierno, pero que, evidentemente, también está dentro del ámbito convivencial que regula, que ha de regir la ciudad.



Por tanto, aceptamos las 2 enmiendas y, por tanto, incluimos como un “Pacto con Ñ”, también, Igualdad, Convivencia y, en este caso, Policía Local. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Iniciamos el turno en contra. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas.

Como decía el Sr. Secretario al iniciar esta parte, esta parte de control, que esta parte se llama de control, primer Pleno, con mociones, y primera moción del Partido Popular.

Raro que un Equipo de Gobierno con mayoría absoluta del Partido Popular presente una moción de control en el primer Pleno. Un poco raro, yo creo que sí, pero bueno.

Para empezar, hay que destacar que, al inicio de la moción, hablan ustedes de presentar una moción para la elaboración de un plan para el Casco Antiguo. Entiendo que es un error de copiapaga muy normal, no pasa nada. Aunque, evidentemente, la moción trata sobre los “Pactos con Ñ”, como ha dicho el Sr. Sainz. Sí, es un error de copiapaga, no pasa nada.

Yo lo he llamado moción, pero, en realidad, esto no es una moción. Esto que ustedes presentan aquí no es una moción, porque no insta a nadie. En esta moción no se insta a nadie para la puesta en marcha de nada, ni de pactos ni de nada. Es más un texto, como una declaración institucional o una declaración de intenciones.

Sr. Escobar, Sr. Alcalde, seamos serios. Este Pleno no es una sala de prensa y este texto no es una nota de prensa. Estos “Pactos con Ñ” están en su programa electoral. Usted es el Alcalde y, además, ha tenido la confianza mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas de Logroño. No pasa nada. Póngase a trabajar, inicie esas reuniones de las que habla en el texto, con todos los actores a los que hacen referencia.

El consenso y el acuerdo son básicos en cualquier parte de la vida, incluido en la vida política y en el trabajo político del día a día. Y en eso estamos de acuerdo. Pongámonos a ello. No sé qué pretende con esta moción, texto, declaración, llámalo equis, ¿verdad?



No sé si lo que pretende es que yo vote a favor o diga que sí a que cuando usted coja el teléfono y me llame para una reunión, le diga que sí y acepte la reunión. No sé exactamente qué es lo que pretende.

Por otra parte, ustedes dicen, en este texto, una hoja de ruta más allá de una legislatura y habla de acuerdos programáticos. Yo no sé si lo que usted quiere es que llevemos el mismo programa electoral en el 2027, con asuntos tan importantes y tan diversos como la convivencia o el desarrollo económico, el impulso económico de la ciudad. Un poquito de por favor.

Sigo en el siguiente turno. Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. ¿Algún turno en contra? Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Bien, la intención de forjar bases comunes sobre las que impulsar la ciudad y hacer frente a desafíos de futuro que se avistan en este inmediato horizonte, también forma parte de nuestro quehacer político. Es un marco conceptual de trabajo que hemos mantenido a lo largo de muchos años.

Entendemos que el consenso es un instrumento político de utilidad en momentos determinados y para cuestiones especiales. Es exigible que todos los grupos políticos nos pongamos de acuerdo, previamente, en asuntos que afectan al bien común; bien sea en el ámbito nacional, en referencia a modelo de Estado o de educación, por ejemplo; o, en este caso, en ámbitos de terreno municipal.

Hay múltiples asuntos que no conviene someterlos al vaivén de la contienda política para garantizar esa estabilidad, cierto. Y en esas premisas estamos de acuerdo, Sr. Sainz, la responsabilidad no está reñida con una política más dura entre nuestros 2 partidos mayoritarios. Quizás así la ciudadanía comience a pensar que sus representantes dejan de ser un problema para formar parte de la solución, tal y como reflejan constantemente las encuestas en los últimos tiempos.

No podemos permitir que el futuro se convierta en un abismo sin esperanzas para mucha gente y por ello hemos demostrado con nuestra labor política, a lo largo del último mandato, que también buscamos pactos de consenso.



Lo ejemplificamos en su momento con asuntos concernientes a la Policía Local, por ejemplo, donde dejamos de lado las cartillas ideológicas y les ofrecimos un camino común, rechazado, por cierto. Ofrecimos construir una senda desde una tarea callada y silenciosa, pero que fuera prolífica en los resultados finales.

En cambio, encontramos ahora que nos traen a Pleno 5 posibles pactos, que son los que estaban en su programa electoral, como se ha comentado ya anteriormente, sin una concreción, sin ninguna concreción y con una visión aislada y fragmentaria de los mismos.

Enumero. Tenemos un instrumento estratégico, que es la Agenda Urbana Española y la Agenda Europea, donde Logroño ha elaborado ya un plan de acción que está en marcha. ¿Van a fomentarlo? ¿Van a utilizarlo como espacio de reflexión? Las 5 posibilidades que usted plantea podrían estar incorporadas a esta conversación y a este análisis.

Respecto al Plan General Municipal, hemos realizado, a lo largo del anterior mandato, múltiples reuniones y abierto espacios de conversación política de interés, donde todos, al menos entendemos que así ha sido, todos estamos de acuerdo en que esta ciudad, Logroño, debe crecer hacia adentro, rehabilitando y regenerando las zonas internas de la ciudad.

En este ámbito, hay un amplio consenso sobre esta necesidad y sobre la de acabar un nuevo Plan General Municipal que permita, entre otras cosas, el impulso económico de la ciudad, que la ciudad necesita. Y en este punto entendemos que hay un acuerdo ya de facto.

En cuanto a las comunicaciones, no sabemos muy bien a qué se están ustedes refiriendo, porque nuestra posición es que sigamos defendiendo la llegada de la alta velocidad a Logroño y se incremente el uso del ferrocarril, tanto en el ámbito de los pasajeros, como de las mercancías.

Acerca del soterramiento, tenemos claras diferencias. Aquí es evidente. Ustedes proponen hacer o proponían hacer un túnel en Vara de Rey, se enfrascaron en un préstamo que nos ha condicionado durante muchos años, plantean construir torres de pisos, etcétera, etcétera.

Nosotros, en cambio, abogamos por la permeabilidad a través de la unión de calles y barrios, tal y como expusimos en la campaña electoral. Y, en este ámbito concreto, no sabemos cuál es su modelo.

Sobre el cuarto concepto, el de la convivencia, hemos expresado por activa y por pasiva cuál es nuestra posición. Es muy clara, equilibrio entre derechos y obligaciones.



¿Barrios? Aquí me sorprenden, porque no sabemos muy bien a qué se están refiriendo.

Sra. Presidenta: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Siempre hemos considerado que la ciudad debe estar mejorando en su conjunto, atendiendo a todos los espacios. Y, en este sentido, lo que criticamos es esta generalidad, que es un ofrecimiento meritorio, por supuesto, pero que no está dotado ni de ficha económica, dotación presupuestaria, calendario de conversaciones, etcétera, etcétera. Ni siquiera nos invitan a arrimar el hombro a una hoja de ruta específica.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Cruz. Comenzamos el turno de Portavoces. En primer lugar, el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Presidenta.

Utilizaré 2 minutos de los 4 y luego cederé a la Sra. Castro el resto del tiempo.

Bueno, Sr. Escobar, yo voy a creerle, voy a hacer... Realmente, no es que voy a creerle, sino que quiero creerle. Quiero creer que, en esa mayoría absoluta que los logroñeses y logroñesas le han dado, usted realmente cree en la participación, cree en el consenso, cree que es necesario el que los grandes temas de ciudad se acuerden. Eso implica ceder en muchas ocasiones, me imagino que lo sabrá y que, cuando hacen esa propuesta, lo están haciendo.

Yo voy a votar, desde el Partido Riojano vamos a votar a favor, porque entendemos que está tendiendo la mano. Pero también le digo que este voto a favor implica que vamos a estar muy vigilantes de que realmente cumplan con ese escuchar al resto de formaciones políticas que estamos en este Pleno.



Nosotros... Agradezco, además, enormemente que hayan incluido el tema de la igualdad, que es fundamental e importante para el Partido Riojano, y entiendo que es un tema de ciudad que tiene que aparecer.

Indudablemente, hay que trabajar en la convivencia. Hemos vivido, sobre todo, un final de una etapa con mucha tensión en esta ciudad y tenemos que ser capaces, entre todos, de rebajar esa tensión.

El Plan General, donde tenemos que trabajar cuál es el Logroño que queremos, incluso cuando nosotros ya no estemos, dentro de 10, 15, 20 años. Es fundamental el consenso de todas las formaciones políticas.

Sepa que vamos a ser muy exigentes desde el Partido Riojano en todo lo que tiene que ver con las carencias de comunicación e infraestructuras y en exigir al Estado que cumpla con esta tierra y con esta ciudad.

Y, por supuesto, todo lo que es el área económica, lo que tiene que ver con la oportunidad y futuro para las familias de ahora, pero también pensando en nuestra juventud, en nuestros jóvenes que quieran vivir, plantearse el crear su vida en esta ciudad. Y que, indudablemente, hace falta que el crecimiento económico y las oportunidades laborales en esta ciudad se incrementen.

Y los barrios, se habrán aburrido de oírme, en estos años que llevo de Concejal, de decir que desde el Partido Riojano entendemos que Logroño se construye desde sus barrios, que hay que apostar por las dotaciones. Hoy mismo, en la primera moción que presentamos a este Pleno, apostamos por estos barrios de la ciudad. Y para dotar y crecer los barrios, van a tener siempre la mano del Partido Riojano.

Como digo, un sí condicionado a que usted cumpla. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

En este texto que traen hoy a Pleno, hablan de estos 5 bloques, y uno de ellos es los barrios. Sr. Escobar, usted... Sr. Alcalde, perdón.



Sr. Alcalde, usted llevaba en su programa toda una batería de propuestas, muy amplia, sobre actuaciones en los barrios. Yo me lo he leído, el programa electoral. Por si acaso tenía dudas, me lo he leído.

Todas estas propuestas que llevaba para barrios, ¿también lo va a someter al consenso y al diálogo? ¿No se siente seguro de lo que llevaba usted en su programa? Porque usted nos dijo que había hablado con todo el mundo para plasmar esas actuaciones en el programa, o al menos eso fue lo que nos dijo. Le recuerdo, Sr. Escobar, que la ciudad le ha elegido para ser Alcalde, para gestionar este Ayuntamiento y, sobre todo, para cumplir promesas.

En cualquier caso, me surgen algunas dudas con respecto a lo que ha ocurrido estos últimos días. ¿Con quién han consensuado y dialogado para no seguir adelante con el proyecto de Sagasta? ¿O esto no forma parte de los “Pactos con Ñ”? ¿Eso no es ciudad, no es barrio, no es convivencia? Y la sirena del Espolón, ¿con quién se han reunido? ¿Tampoco es convivencia la sirena del Espolón?

Y, para terminar, tendrán que aclararme, como ya decía el Sr. Cruz, qué acciones de Gobierno concretas son las que nos van a consultar y cuáles no. Porque estamos viendo que no tenemos muy claro, o ustedes no tienen muy claro, qué es lo que quieren consensuar.

Y, por favor, la próxima vez...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Castro, que vaya...

D^a. Amaya Castro: Sí, estoy terminando.

La próxima vez que traigan a Pleno una moción, insten a alguien a hacer algo, porque en este caso, este texto, no se sabe quién tiene que impulsar, no se sabe quién tiene que impulsar los “Pactos con Ñ”.

Sr. Sainz, usted no es la primera vez que está aquí, sabe lo que es una moción y para qué se presentan en Pleno.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Jiménez.



D^a. María Jiménez: Sí, bueno, en nombre del Grupo Municipal de Vox, agradecemos realmente al Partido Popular que se vaya a tener en cuenta nuestra opinión a la hora de tomar decisiones tan importantes, como consideramos que son las que establecen para nuestra ciudad.

Pero queremos realizar alguna puntualización. Este agradecimiento, desde luego, no se va a traducir en que simplemente nos baste ser oídos y, desde luego, no se tenga en cuenta, en ningún momento, nuestra opinión final o nuestras propuestas.

Consideramos que más de 6.000 logroñeses que nos votaron, desde luego, no lo hicieron para que estemos aquí, simplemente, mostrando nuestra conformidad y quedándonos de brazos cruzados.

En este sentido, creemos que estamos para recordar que, efectivamente, hay miles de personas en nuestra ciudad que creen que hay que tomar decisiones, pero con firmeza y, desde luego, ateniéndose luego a las consecuencias.

Y a este respecto, Sr. Sainz, mi pregunta es si realmente estos “Pactos con Ñ” han empezado ya, no han empezado... O, por ejemplo, el tema de la retirada de la bandera, si se va a tratar de que, en un momento dado, se amenace con una denuncia por parte de una asociación y se quite, que luego, realmente, venga una asociación victimista y manipuladora que anuncia que se va a manifestar frente al edificio con el apoyo del Partido Socialista y se vuelva a colocar.

Desde luego, el consenso está muy bien. Y es lo deseable, desde luego, en política, llegar a acuerdos que, desde luego, aglutinen siempre a la gran mayoría, a fin de que tengan una duración temporal prolongada, que es de lo que se trata. Pero esto no quiere decir que el equipo municipal deba convertirse en un títere frente a chantajes de la oposición.

Los logroñeses, desde luego, necesitan a alguien al mando que sea capaz de reconducir el desastre de ciudad que quedó tras las excavadoras del anterior equipo municipal. Y, desde luego, ni quieren ni necesitan cambios cada 24 horas.

Por lo tanto, consideramos que hay que tener firmeza y ser consecuente con las decisiones. En este sentido, desde luego, volvemos a manifestar nuestro agradecimiento y vamos a apoyar esta moción, pero, desde luego, siempre respetando ciertas líneas rojas. Debemos un respeto a nuestros votantes y consideramos, y creemos y esperamos que realmente se tenga nuestra opinión.



Quiero hacer una pequeña puntualización y, desde luego, consideramos que no es necesario que se incluya la enmienda propuesta por el Sr. Antoñanzas, de igualdad, ya que no es necesario. Quiero decir, en convivencia entra la igualdad. Pero es que la igualdad, además, debe ser vista, igualdad para hombres, igualdad para mujeres, igualdad para personas mayores, igualdad para niños, igualdad para jóvenes.

Si va a ser así, desde luego, Vox apoyará. Pero no igualdad, no es necesario poner siempre etiquetas, y politizar y hacer demagogia siempre con el tema de la igualdad. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Sr. Hermoso de Mendoza, tiene la palabra.

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Bueno, buenos días.

Sr. Sanz, Sr. Escobar, Alcalde de Logroño. En primer lugar, quería agradecerles la disposición que muestran a intentar llegar a pactos. Yo creo que debemos llegar a pactos entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

He de decirles que el Partido Socialista, si por algo se caracteriza y se ha caracterizado desde nuestra etapa democrática, es por los pactos. Desde los pactos de la Moncloa, el pacto constitucional y todos aquellos pactos que hace cuando gobierna y cuando está en la oposición.

El Partido Popular ofrece pactos cuando gobierna, le cuesta muchísimo más ofrecerlos cuando está en la oposición, como bien ha dicho el Sr. Cruz. Por ejemplo, ante el caso de Convivencia en la Policía, donde les ofrecimos ese pacto y ustedes no lo quisieron.

Pero vamos a votar no por la forma y por el fondo, aunque ya le digo que pactaremos a lo largo de este año, de este año y de los siguientes. No en cuanto a la forma, porque no creemos que sea una moción sin haber tenido un trabajo previo, salvo una reunión de cortesía inicial.

La manera de llegar a pactos, creo que eso requiere discreción, requiere prudencia, requiere conversación, para luego poder, entre los 2 partidos mayoritarios, llegar a un pacto de fondo.

Por lo tanto, creo que lo que hay que hacer, primero, es trabajar con intensidad y configurar esos pactos.



Y en cuanto al fondo, quería recordarles. Lo ha dicho el Sr. Antoñanzas de alguna manera, pero quería recordarles algunos pactos de fondo donde ustedes, el anterior Consistorio votó por unanimidad. Ahora supongo que, con la presencia de Vox, esto no será así.

Le recuerdo a la representante de Vox que, si acepta la propuesta del Partido Popular, la acepta con igualdad y va a votar a favor de la igualdad.

Y teníamos unos pactos muy claros. Cumplir el II Plan de Igualdad 2022-2025, votado por unanimidad. Cumplir el Plan de Interculturalidad, votado por todos los grupos, 2022-2025. Cumplir el Plan de Adolescencia y Juventud, también, 2022-2025. Y cumplir el I Plan Estratégico de Servicios Sociales. Esos han sido acuerdos de fondo, votados por todos los grupos.

Así como le ha expuesto el Sr. Cruz una agenda, una agenda, la Agenda Urbana Europea. Usted habló de crisis climática y de emergencia climática en el primer Pleno de la anterior legislatura, donde algunos lo tiran a la papelera. Pero creo que es esencial combatir la emergencia climática, cuando tengamos un julio y un agosto con temperaturas que desbordan.

Por lo tanto, hay otros temas a los que tratar, y ya sabe que le he expuesto, en esa reunión que hemos mantenido, que creo que es necesario 3 modernizaciones clave en el Ayuntamiento.

La modernización tecnológica. Agradezco que usted ya esté cogiendo ese gran reto. La modernización en cuanto a personal. Tiene que encontrar personas que hablen idiomas, que sepan presentar proyectos europeos, que tengan determinadas capacidades para aprovechar todas las oportunidades. Y ese cambio de procedimientos, donde todavía... Pues ahí están las colas de gente, a principio de la mañana, para sacarse el padrón. Que también es un tema que usted trabajó, dijo. Y creo que sería bueno que se solucionase.

Por lo tanto, en cuanto a la forma y el fondo, creo que hay mucho por hacer. Y se lo ha recordado la Sra. Amaya Castro, y lo ha dicho en cierta medida el Sr. Miguel.

Repasaba su programa, lo he leído, he leído el programa, aquello que iban a hacer en los primeros 100 días. Usted decía: "toda decisión vendrá precedida de un profundo proceso de consulta y diálogo con los vecinos, un proceso ineludible y previo al pacto con el resto de fuerzas políticas."

Se lo han dicho, ¿con quién ha hablado usted para poner la sirena? Supongo que, con quien está denunciando al Ayuntamiento, no. ¿Con quién ha hablado usted para decir que desiste de



Sagasta? No sé, supongo... Ayer tuvo una reunión a posteriori de su anuncio. Es una cosa tremendamente curiosa.

¿Con quién habló usted para retirar la bandera LGTBI de la fachada del Ayuntamiento? Supongo que, con la asociación LGTBI, no, ¿verdad?

Entonces, hay decisiones que hay que tomar, y a veces, pues ustedes las toman, y sin hablar, sin haber hablado, por supuesto, con los vecinos. Creo que también es necesario aprovechar todas y cada una...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Hermoso de Mendoza...

D. Pablo Hermoso de Mendoza: Voy acabando, Sra. Presidenta. Todas y cada una de las oportunidades que el anterior Equipo de Gobierno generó. Decir también que captar fondos y oportunidades claras es un problema... Lo que tienen que hacer es gestionar, trabajar y hacer que todos esos fondos vayan adelante, porque, si no, va a ser muy difícil que podamos llegar a esos pactos. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Hermoso de Mendoza. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Bien, Sr. Hermoso de Mendoza, Sr. Cruz, Kilian, la verdad es que han empezado ustedes su intervención, sobre todo el Sr. Cruz, bien. Ha hablado de estabilidad, ha hablado de futuro, pero inmediatamente ha caído en algunos errores, en algunas imprecisiones que necesito aclararle.

Este actual Equipo de Gobierno, desde la oposición, jamás rechazó ningún pacto en materia de Policía Local. Ustedes nunca ofrecieron un pacto sobre el modelo de Policía Local, lo que buscaban era carta blanca, apoyo para unas negociaciones retributivas y organizativas con la Policía Local. Eso dista mucho de lo que aquí planteamos. Aquí planteamos un pacto sobre el modelo de Policía Local.

Y les recuerdo, por cierto, que ustedes, el Sr. Atilano, en su día, y después el Sr. Díez Cámara, se manifestaron una y otra vez en torno al modelo convivencial de Policía Local de barrio. Y ustedes lo que buscaban, repito, era que blanqueáramos su errónea, su impositiva política, su propuesta organizativa y retributiva a la Policía Local. Esto son cosas diferentes, totalmente diferentes.



Y por cierto, hoy Equipo de Gobierno, entonces en la oposición, no van a encontrar ningún tipo de posicionamiento público en contra de lo que ustedes negociaban o no negociaban con la Policía Local. Fuimos muy respetuosos, pero aquí hablamos de un pacto por el modelo de Policía Local, que interesa y mucho a los vecinos. Y es diferente, creo que hay que precisarlo.

También hay que decirles que, para romper pactos y consensos, usted, Sr. Hermoso de Mendoza, fue el primero. Octubre de 2019, se cargó el pacto del soterramiento y el Nudo de Vara de Rey, enterito, enterito. ¿A quién consulto? A nadie, a nadie, a ningún vecino, a ningún grupo político. Usted tomó el camino del medio. Y creo que fue público y notorio que, en este Pleno, se alcanzó un acuerdo plenario por unanimidad y con ningún voto en contra, para aquella solución del Nudo de Vara de Rey.

Luego, ejemplos de tender puentes, de escuchar, etcétera, nos pueden dar muy pocos o ninguno. Las consecuencias las hemos visto todos. Autobuses, estación cerrada; calle Vara de Rey, calle Lobete, sin iniciar las obras. Esas son las consecuencias de romper los consensos. Esas son, no otras. Y de Policía Local no le voy a hablar. Creo que todos lo hemos visto. Por tanto, no vayan por esa línea, porque no es la correcta.

Sin embargo, sí le reconozco y le admitimos que, por supuesto, que nosotros sí vamos a respetar y vamos a impulsar todas aquellas políticas pactadas y consensuadas que aquí se han adoptado. Sí vamos a respetar eso, se lo puedo garantizar.

Y, por cierto, que usted me hable de colas en la puerta del Ayuntamiento con el padrón, etcétera, hay que tener valor, hay que ser imprudente, hay que ser temerario para espetarnos esto aquí. 4 años usted creando colas y quiere que nosotros, en apenas 10 días, que lo podemos hacer y lo vamos a hacer muy rápido, arreglemos lo que usted nos ha dejado.

Y, por cierto, le voy a decir algo que es lo más importante. Más allá de los consensos, de los pactos, no diré de los acuerdos con los plenos, está el diálogo con los vecinos. Y usted ha levantado la ciudad de arriba a abajo sin consultar nada, desoyendo, desoyendo, obviando el clamor popular. Sí, sí, el clamor popular. Y se ha encontrado con lo que se ha encontrado en las urnas. Eso es lo que hay, es la realidad, no otra.

Nos hablaba, Sr. Cruz, de concreción. Creo que el resto de grupos no la atisban, hay pactos y hay materias concretas. Y esto, lo que era, es una propuesta para iniciar un debate, para iniciar un proceso...



Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: Y caminar en esa línea.

Y, por cierto, Grupo Mixto, Podemos-Izquierda Unida.

Sra. Presidenta: Le ruego Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: Las mociones son mociones y quien debate y aprueba su calificación son el Secretario del Pleno, la Presidenta y la propia Junta de Portavoces. Me preocupa mucho, que usted no se sienta compelida, se sienta afectada por esta moción o por el texto. La verdad es que no lo puedo entender.

Quiero agradecer, finalmente, el apoyo que tanto Partido Riojano como Vox han mostrado a esta moción...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Miguel Ángel Sainz: Y acabo diciendo que, por supuesto, comprendemos su papel de oposición, su sí condicionado, y que vamos a ser leales y constructivos en esa materia.

Puentes que, a pesar del voto en contra, se tienden también a aquel grupo, como el Partido Socialista, que va a votar, o Podemos-Izquierda Unida, que puede o que va a votar en contra. Puentes que seguirán abiertos, tendidos. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Y antes de que se produjera la votación, me parecía aconsejable hacer, como venía siendo habitual en la pasada legislatura, alguna reflexión, por la importancia del momento, también, político. Es verdad que estamos en el primer Pleno de la legislatura y, como se ha subrayado a lo largo de estas intervenciones, es una legislatura en la que no pasa desapercibido, evidentemente, el resultado electoral.



Y el compromiso que ahora mismo, una vez más, insisto, planteo ante todos ustedes, y agradeciendo a todos, a todos, las aportaciones en este debate, es que mi intención es gobernar como si no tuviéramos mayoría absoluta, sea dicho. Y eso, evidentemente, nos impone un escenario, muchas veces, incómodo. Eso no excluye que, como perfectamente se ha apuntado aquí, pues tengamos que tomar decisiones que la inmediatez exige y reclama. Y las vamos a tomar, por supuesto.

Pero, una cuestión es el plano de la gestión cotidiana y otra cosa es el plano de ciudad, con mayúscula, que es como se ha planteado aquí. Los pactos que hoy traemos, más allá de, formalmente, a quién se dirigen, a quién piden el impulso. El impulso es para todos, es un proyecto compartido, es un proyecto colectivo, en el que lo que se pretende es provocar un escenario en el que todos estemos a gusto, estemos cómodos. Pues busca precisamente eso, iniciar la legislatura con ese simbolismo. Tiempo vamos a tener de encontrar diferencias, que las vamos a encontrar. Tiempo vamos a tener de que, a la hora de configurar esos pactos, pues encontremos dificultades.

Pero no es menos cierto, y yo creo que, de la exposición del Partido Socialista y de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, se adivinan claramente puntos de encuentro, que están ahí, más allá de las diferencias dialécticas, que inevitablemente vamos a tener. Y el simple repaso a los textos, pues ahí están, y los antecedentes ahí están.

El Plan General, no se puede concebir un Plan General sin un consenso mayoritario, me parecería ilógico. Pero es que tenemos un pacto de infraestructuras que se ha llevado aquí, en el Parlamento, y en el propio Plenario, que puede servir de base. Y en eso hemos encontrado el punto de encuentro.

La cuestión de los barrios es un aspecto recurrente, por parte de todos. Y lo que decimos es, lo que planteamos es, bueno, pues vamos a ponerle concreción a esa voluntad de trabajar en todo eso. Así que, con independencia del resultado de la votación, yo creo que hay espacio para el encuentro. Ese espacio para el encuentro, aunque nos pueda resultar incómodo, lo vamos a perseguir, lo vamos a buscar.

Y desde luego, como Alcalde, va a ser una de las cuestiones que van a formar un eje de la gestión política. Creo que podemos hacer mucho más sumando, mucho más unidos, que divididos.

Eso, y con ello acabo, en absoluto quiere decir que yo me vaya a apartar de la responsabilidad de lo que son tomar decisiones de gobierno, que las vamos a tomar. Las vamos a tomar todas las



semanas en la Junta de Gobierno y, por supuesto, las tomaré cuando me corresponda en modo de las resoluciones de Alcaldía.

Así que, muchísimas gracias a los que voten la moción, a los que no voten y a los que, si en el último momento deciden aportar, como aquí se ha planteado, pues bienvenidos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alcalde. A continuación, pasamos a votación. Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor.

Sra. Presidenta: Queda aprobada esta moción por mayoría. Gracias.

Sr. Secretario.

Asunto nº 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando el cumplimiento de la doctrina del Tribunal Supremo en relación a la no utilización de banderas no oficiales en edificios y espacios públicos.

Sr. Secretario: Bien. A continuación, pasamos al punto sexto del orden del día, referido a una moción del Grupo Municipal Vox, solicitando el cumplimiento de la doctrina del Tribunal Supremo en relación a la no utilización de banderas no oficiales en edificios y espacios públicos.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Secretario. La Sra. Jiménez tiene la palabra.

D^a. María Jiménez: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, tal y como establecemos en nuestra moción, desde luego, el Tribunal Supremo lo deja muy claro en la sentencia 1163/2020, de 26 de mayo. “No resulta compatible con el marco constitucional legal vigente, y en particular con el deber de objetividad y neutralidad que deben tener las administraciones públicas, el uso, incluso ocasional, de banderas que no sean oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos, aun cuando las mismas concurren, como puede ser en este caso, con la bandera de España y las legalmente establecidas.”



Desde luego, se ha politizado, se ha intentado hacer demagogia. No tenemos nada en contra de la bandera LGTBI, ni va en contra, en concreto, de que se pusiera, por ser justo ese día, esa bandera.

Nosotros, lo único que queremos es que se respete y se cumpla con la doctrina del Tribunal Supremo. Y pese a que se pueda decir que existen otras directrices u otras recomendaciones de Europa en contra de esta sentencia, lo que es cierto es que, a día de hoy, la única norma vigente y que debe respetarse es esta sentencia en concreto, que ha creado jurisprudencia, del Tribunal Supremo. Pese a que haya, en un momento dado, otros tribunales, como Tribunales Superiores de Justicia, que tengan sentencias en contra, quien crea jurisprudencia es el Tribunal Supremo.

Y las directrices que pueda dar la Unión Europea, si no están transcritas en una norma, en España, desde luego, no son de aplicación. Por lo tanto, no nos sirve que exista otro tipo de norma que permita la utilización de estas banderas.

La enseña nacional es la que debe ondear siempre en la entrada de cualquier edificio. Y desde luego, tal y como establece el artículo 4.1 de nuestra Constitución, es la que nos representa a todos y cada uno de nosotros. Es la que representa la igualdad entre todos los españoles, sin ningún tipo de distinción, ni por sexo, ni por raza, ni por religión, ni por opinión política u orientación sexual.

Contra todos estos valores de concordia e igualdad entre españoles, ciertos partidos, ciertos lobbies, instituciones, desde luego, tratan de imponernos una división totalmente artificial de la sociedad y de los colectivos, que son totalmente innecesarias. Y que, al final, a lo único que nos están llevando es a poner unas personas en contra de otras, a dejar a personas excluidas y a victimizar a todas estas personas, para luego erigirse como los defensores de las mismas.

Desde luego, esta dialéctica perversa, que pretende instaurar el enfrentamiento entre los compatriotas según su sexo, o según el territorio en el que vivan en otras ocasiones, simplemente es lanzarlo y utilizarlos como arma arrojadiza unos contra otros, cuando realmente no hay ningún tipo de interés. Y no consideramos que sea factible el tener que dividir a los españoles.

No es, por tanto, una cuestión de interés general para los vecinos, para las celebraciones, que desde luego... ni tiene tampoco nada que ver con los homosexuales, como se ha dicho reiteradamente y como se nos ha acusado en muchísimas ocasiones, que queremos volver a meterlos en el armario. Nada que ver.



O sea, simplemente queremos que se cumpla la ley. Porque si al final, con esto en concreto, ya estamos incumpléndola y estamos haciendo caso omiso a lo que establecen las leyes o el Tribunal Supremo, pues qué pasará en otras cosas de muchísima más trascendencia en un momento dado.

Desde luego, todo español tiene derecho a poner en su balcón, exhibir sus pancartas, sus banderas. Pero, reitero, en un edificio público, en la casa de todos los logroñeses, no podemos permitir que cada uno, ponga una bandera según su ideología. Porque, si no, llegaría un momento en el que tendríamos que atender a todas las peticiones.

Encima, si esto se utiliza como demagogia política y simplemente para discriminar o para poner en contra unos con otros, desde luego, tenemos muy claro que no puede seguir así.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Iniciamos turno en contra. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sra. Concejala Jiménez, el Partido Riojano está totalmente de acuerdo con la colocación de la bandera y, sobre todo, con lo que significa y con lo que implica de compromiso de ciudad con los derechos de los logroñeses y las logroñesas.

Y estamos radicalmente en contra del planteamiento ideológico que usted está haciendo en esta moción y en contra de una parte de la sociedad logroñesa, y me atrevería a decir que de toda la sociedad logroñesa.

La bandera estaba donde debía estar, que es en la casa de todos. En la casa donde tiene que primar la tolerancia, el respeto, una casa integradora, donde prime la igualdad, con independencia de a quién besemos, a quién recemos o lo que hagamos, y donde todos y todas nos sintamos representados.

Y, lógicamente, esa bandera tenía un simbolismo muy importante. Y esa bandera creo que estaba donde tenía que estar, y también creo que nunca debió ser retirada, para volver a ponerlo.

Y luego, me preocupa enormemente lo excluyentes que son hasta con la bandera de España, que tanto dicen querer y defender. Es que, al final, esos planteamientos... Ustedes ven en la bandera de España, que solo puede ondear ella y es única, y que representa a todos.



Yo es que, cuando miro la bandera de España, veo una bandera que incluye a todos los españoles y españolas, con independencia, como digo, a quién besen o a quien recen. Una bandera que acoge, una bandera que acompaña, una bandera que respeta.

Y una bandera que se puede acompañar de muchísimas banderas, que simbolizan realmente los valores sociales que este Ayuntamiento tiene que tener y que nunca debe titubear. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Todas las personas merecen ser tratadas con respeto y dignidad, sin importar su orientación sexual o identidad de género. Es fundamental promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación hacia las personas LGTBI. La defensa de los derechos LGTBI es esencial para construir una sociedad justa y equitativa.

Cuando hablamos de bandera arcoíris, no hablamos solo de respeto o libertad para amar. Hablamos de derechos, hablamos de derechos humanos. La discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es una violación de los derechos humanos fundamentales. La bandera arcoíris representa respeto, igualdad, dignidad y, también, por supuesto, democracia.

Pero, ¿saben lo que es poco honesto? Perdón. Poner la foto de una bandera arcoíris en los perfiles sociales, de algunos partidos políticos, el mismo día que el BOE publica, ese 28 de junio, la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad del Partido Popular a la Ley 4/2023, esa que habla de garantía de derechos de las personas LGTBI. Que uno de los artículos que quieran eliminar de la Ley sea “la elaboración, utilización y difusión de materiales que presenten a las personas como superiores e inferiores en dignidad humana en función de su orientación o identidad sexual.”

Pero, si no ha quedado claro, las personas LGTBI no necesitan su permiso para amarse. Lo que quieren es garantizar sus derechos. Y en la defensa de estos derechos por parte de Podemos-Izquierda Unida y contra el fascismo, ni un paso atrás.



Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Ay, perdón, tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días.

Bueno, tras los pactos del Partido Popular y de Vox para gobernar en algunos municipios, uno de los compromisos, por lo que estamos comprobando, era y es retirar las banderas LGTBI de las fachadas públicas.

Esta moción para eliminar la bandera LGTBI del Ayuntamiento de Logroño, que es para lo que es, no va a contar con nuestro apoyo, todo lo contrario. Nosotros queremos dar visibilidad y defender los derechos que tanto ha costado a tanta gente conseguir.

El Grupo Vox pide respetar. La palabra “Vox” y “respetar” en la misma frase, curioso. Cuando acaban de describir a una asociación como Gylda como una asociación victimista y manipuladora.

Como decía, el partido Vox pide respetar la neutralidad de las administraciones públicas y que no se usen banderas no oficiales. A lo que yo me pregunto, Sr. Escobar, ¿qué necesidad tenía usted de meterse en estos jardines?

Yo entiendo, que es cierto, que donde usted milita, en este Partido Popular que está pactando con la ultraderecha en todas partes, aquí ustedes no los necesitan. Yo le pido que sea valiente, Sr. Alcalde. Llevan gobernando media hora y ya han montado una guerra de las banderas sin ninguna necesidad.

Ahora la pongo, por supuesto me hago lo que mejor sé hacer, una foto. Me entra el miedito, la quito. Me vuelve a entrar el miedito y la vuelvo a poner. Pues ya vale de jugar, Sr. Conrado Escobar.

Gobernar es tomar decisiones valientes, que busquen el bien común de la ciudadanía, no disfrazar estos hechos con cuestiones jurídicas. Que, con este tipo de acciones, a lo único que nos llevan es a generar conflictos que ya estaban superados.



Gracias a Dios, todo esto lo teníamos superado por la democracia que tenemos. Con su política del retraso. Sr. Conrado, vamos a empezar bastante mal. Y, por supuesto, votaremos que no a esta moción, no puede ser de otra manera.

No quiero pensar, Sres. del Partido Popular, que ustedes están de acuerdo con afirmaciones que aquí se reflejan. Le vuelvo a repetir, sean valientes, no líen, mójense y vamos a los hechos. Una bandera LGTBI no desafía la oficialidad de ninguna otra bandera. La utilización de los colores del arcoíris y su colocación en un balcón municipal no vulnera la Ley de las Banderas.

Entonces, cuando ustedes colocaron la del equipo de fútbol, Sres. del Partido Popular, ¿estaban ustedes contra los valores de la concordia e igualdad entre españoles? ¿Estaban ustedes, Sres. del Partido Popular, tratando de imponer una división artificial de la sociedad, pretendiendo instaurar el enfrentamiento entre compatriotas?

Hombre, seamos serios. Ya vale. Se trata de proteger los derechos que ya hemos logrado y luchar por los que quedan, es algo mucho más serio que todo esto. El Partido Socialista Obrero Español estará siempre en frente de los que quieren el retraso, en frente de los que quieren la censura, en estos tiempos de censura, en frente de los que quieren el recorte, que es a lo que nos tienen acostumbrados.

Debemos abrir las puertas a las libertades, pero a la libertad de verdad, no de las cañas, a los derechos y a la justicia social. Hay que ser valientes en estos días, hay que demostrar de qué madera se está hecho, no volver atrás. Los derechos no se discuten, se defienden y se conquistan. Y de esto se trata.

Se trata de dar visibilidad, de dar valor a la necesidad de que cada cual se quiera como le dé la gana, solo faltaba. En aras de la libertad, que tanto se les llena a todos la boca. Pero luego, a la hora de la verdad, ya vemos que no es así.

Y quiero terminar diciendo una frase de un compañero, del Sr. Zerolo, para recordarles que, sinceramente, con toda la honestidad, “¿saben cuál creo que es su problema? Pues su problema es que en su modelo de sociedad no quepo yo, pero en el mío sí cabe usted.”

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Nalda. Tiene la palabra la Sra. Sanz.



D^a. Celia Sanz: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.

Bien, lo primero que tengo que decir, de una manera bastante clara, lo digo por si le cabe alguna duda a la Sra. Nalda, es que el Partido Popular va a votar en contra de la moción del Grupo Municipal Vox.

Dicho esto, quiero entrar a analizar este tema como requiere, que es con rigurosidad, y, en este caso, alegando y haciendo mención al marco legal y al marco jurisprudencial, que es donde supuestamente está basando Vox esta moción.

Lo primero que tengo que decir al respecto es que, desde el minuto 1, el Partido Popular ha demostrado su apoyo incondicional al colectivo LGTBI. No solamente al colectivo, sino a su ideología. Y miren, les voy a decir una cosa, ustedes lo están planteando como un juego, Sra. Nalda, pero esto no es un juego.

El Partido Popular, yo creo que, precisamente, desde la media hora que lleva gobernando, ha actuado, en primer lugar, con total transparencia; y, en segundo lugar, ha actuado también con total humildad.

¿Y sabe por qué? Porque si cometemos un error, lo reconocemos y lo rectificamos. ¿Y por qué digo transparencia? Porque ustedes aquí están tergiversando. Y son ustedes, tanto Vox, como, en este caso, el Partido Socialista, los que están utilizando, los que están utilizando esto como juego político, no el Partido Popular.

Mire, el Partido Popular, el día 23 de junio, con un compromiso firme, colgó la bandera en el balcón municipal. Y le recuerdo, y tire usted de hemeroteca cuando se prepare sus intervenciones, que la bandera que colocó este grupo de la Unión Deportiva Logroñés fue dentro, la colocamos dentro, ¿eh? Es decir, estuvimos colocando la bandera por detrás de la ventana, no de cara al exterior del edificio público, ¿vale?

Bien, dicho esto, lo que le digo. El 23 colocamos la bandera de cara al exterior, efectivamente, porque es un símbolo de igualdad que debía, en ese momento, estar ahí.

En ningún caso, Sra. Jiménez, se vulnera la Ley de Banderas. La Ley de Banderas no se vulnera con esa colocación, ¿por qué? Porque, mire, usted apela a la sentencia del Tribunal Supremo.



Pero, la sentencia del Tribunal Supremo, le recuerdo que es una sentencia que entra en juego cuando se coloca, no una bandera LGTBI, que es lo que ustedes piden, sino una bandera independentista canaria.

En este caso, la Ley de Banderas, lo que dice es que no podrán ondear banderas junto con la enseña nacional. Les recuerdo que en este patio y en esta plaza del Ayuntamiento ondean la bandera española, la logroñesa, la riojana y la europea, y en ningún momento confluyen con las que se puedan colgar simbólicamente en el balcón del Ayuntamiento. Por lo tanto, ya no se está infringiendo la Ley de Banderas.

Pero es que esa jurisprudencia que usted apela, del Tribunal Supremo, le vuelvo a repetir, ¿por analogía se puede aplicar? Pues hasta cierto punto, porque luego descendemos a la siguiente jurisprudencia, que es la de los Tribunales Superiores de Justicia. Y ahí nos encontramos con una diversidad jurisprudencial.

Lo que está diciendo en la mayoría de los casos es que, el hecho de que se cuelgue una bandera LGTBI en el balcón de un Ayuntamiento, en ningún caso está violando ni vulnerando los principios de discrecionalidad y objetividad. Le repito, ¿por qué? Porque es un símbolo de igualdad, de convivencia y de respeto hacia la diversidad.

Y lo que le puedo asegurar es que la ciudad de Logroño es una ciudad donde va a primar la convivencia, la tolerancia y el rechazo a cualquier manifestación violenta o de odio que se realice contra cualquier colectivo, colectivo que usted ha calificado en unos términos, en esta moción, que no nos atrevemos ni a repetir. Y vamos a ver quién está haciendo aquí demagogia, en ese sentido.

Y también le recuerdo a la Sra. Nalda quién está haciendo demagogia. Nosotros no retiramos la bandera. Nosotros cambiamos de posición esa bandera, efectivamente, porque entendimos que existía una jurisprudencia que era contradictoria...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Sí. Una jurisprudencia que era contradictoria. Y, por seguridad jurídica, se decidió cambiar la bandera de ubicación.

Pero también es cierto que, cuando el colectivo nos pidió que esa bandera se volviera a colocar en el espacio que le correspondía, nosotros, analizando, como decimos, esa jurisprudencia, y



teniendo en cuenta que es una cuestión de derechos humanos y que nuestra Constitución, lo primero que avala, es esa igualdad, evidentemente, la volvimos a colocar.

Y vuelvo a repetir, con total honestidad y humildad, reconocimos nuestro error. No se trata de ningún juego. Y desde luego, en ningún caso, en ningún caso condicionados ni presionados por ninguna otra formación política.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sanz. Pasamos al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sr. Escobar, por favor se lo pido, no recule en derechos que tenemos como sociedad. No sitúe al PP como parte de una política totalmente retrógrada y de retroceso de derechos, que es lo que creo que hizo cuando usted, en este momento, retiró la bandera de la Plaza del Ayuntamiento.

Pero también le pido que, si lo hace, realmente lo haga por convicción y no por presión. Porque usted se siente el Alcalde, también, de las personas que queremos vivir en una sociedad integradora y donde entendemos que las personas LGTBI también tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales, que cualquier persona.

Los derechos no son de quita y pon. Y yo creo que ustedes mandaron un mensaje muy equivocado en ese poner y quitar la bandera. No tiene base el tema de que sintiesen amenazados jurídicamente. Yo, aquí, creo que tenemos unos servicios jurídicos absolutamente excepcionales. Y que creo, también, que como Alcalde debería usted confiar mucho más en ellos, y que estoy seguro que serían capaces de defender a toda la sociedad logroñesa y la colocación de esa bandera.

Y, además, yo creo que usted fue muy irrespetuoso con las formaciones políticas que estuvimos con usted colocando esa bandera, porque usted nos llamó para colocarla y, por supuesto, el Partido Riojano le tendió la mano, pero usted no nos llamó para quitarla ni informarnos en ese sentido.



Y, lógicamente, creo que si nos pidió el apoyo para una cosa, como mínimo debía habernos consultado con otra.

Y, también, creo que usted, la respuesta que tenía que haber dado ante la amenaza de la Sra. Jiménez, de la Concejala Jiménez, es: esa bandera la hemos puesto todas las formaciones políticas de este Ayuntamiento y yo voy a defender lo que hemos hecho todos y todas unidos.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Rubén, por darme un pequeño espacio.

Sra. Sanz, yo no voy a ser o hacer una valoración subjetiva sobre si defienden o no los derechos de las personas LGTBI. De verdad que no lo voy a hacer, voy a ser objetiva.

Votaron en contra del matrimonio igualitario. Tienen en el Constitucional la ley que garantiza los derechos de las personas LGTBI. Y les recuerdo que estos días está siendo muy criticada esa censura que están haciendo a determinadas películas y determinadas acciones culturales, entre ellas, una película donde 2 mujeres se besan.

Entonces, yo no voy a valorar subjetivamente su posicionamiento, voy a ser objetiva. Y esto es lo que ocurre con el posicionamiento del Partido Popular.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Bueno, pese a las barbaridades que he podido escuchar de diferentes grupos en este Pleno, en primer lugar, Sr. Antoñanzas, no es nuestro estilo amenazar a nadie. Este grupo jamás ha amenazado. Simplemente, este grupo comunicó que iba a poner una moción o que iba a traer una moción a este Pleno, porque considerábamos que había que hacer cumplir la ley. Simplemente, repito, no amenazamos.



Respecto a la Asociación Gylda, nosotros no hemos criticado a la asociación. Nosotros lo que criticamos es el victimismo y el uso político que ciertos partidos hacen, y sobre todo, aprovechándose de esa situación; o sea, de esa asociación en concreto.

Y respecto a esto, efectivamente, el Tribunal Supremo lo deja muy claro, y en contra de lo que comenta el Partido Popular, no se trata de una bandera. O sea, se trata de cualquier tipo de bandera que no sea una bandera oficial, no en concreto. Y no voy a permitir que se siga llevando, porque al final volvemos a lo mismo, demagogia política.

Tanto al PSOE como como Unidas Podemos, les encanta y se regodean siempre en que Vox somos fascistas, en que Vox somos la ultraderecha. Pues no. Simplemente, Vox queremos que se cumpla la ley. No tenemos absolutamente nada en contra de los homosexuales.

Es más, hay muchísimos homosexuales que votan a Vox y que no se sienten identificados con ciertos lobbies y con cierto uso que se hace, precisamente, estigmatizando su condición, porque realmente no nos importa ni el sexo, ni la orientación sexual, ni la raza, ni la forma de pensar, ni la opinión política de nadie.

Queremos igualdad para todos, pese a que se intente manipular nuestro mensaje, pese a que se intente tergiversar y se haga, precisamente, para seguir aprovechándose de muchísimos colectivos, intentando hacerles creer que se les defiende colgando una bandera. Pues no. Pues, a lo mejor, hay formas muchísimo más de garantizar sus derechos y muchísimo más efectivas.

Pero claro, simplemente nos basamos en que Vox somos los malos malísimos que queremos restringir los derechos de las personas, cuando es todo lo contrario. O sea, lo que queremos es la no división de todos los españoles y, en este caso, de los logroñeses.

El hecho de que se siga pretendiendo, en este Pleno, que nuestro único fin era quitar la bandera LGTBI no hace más que retratar que siempre se hace un uso interesado de todas las personas que pertenecen a este colectivo en este momento; y además se les estigmatiza, sobre todo, porque hay mucha gente que no coincide con la ideología que se intenta transmitir.

No estamos en contra del diferente, ni muchísimo menos, Sra. Castro. Vox. Desde luego, no vamos a permitir que vuelvan a decir que somos unos retrógrados y que queremos que vuelvan al armario. Nosotros damos plena libertad a todo el mundo para que haga absolutamente lo que quiera, en su casa y fuera de ella. No nos vamos a meter ahí.



Desde luego, lo único que defendemos es que las instituciones públicas tienen que ser neutrales, a fin de evitar conflictos sociales, porque vuelvo a lo mismo. Habrá otro colectivo que quiera poner cualquier otro día su bandera. Habrá gente que no le siente bien.

Por lo tanto, vamos a centrarnos simplemente en garantizar el derecho de todos y cada uno de los logroñeses y no simplemente centrándonos en colectivos para intentar aprovecharnos de ellos y hacer política en base a una supuesta defensa de derechos que luego, en el fondo, tampoco se llevan a la realidad, ni se les defiende.

Simplemente, defendemos el respeto y la unidad como base fundamental de las políticas y, desde luego, no queremos que nadie sea señalado por su orientación sexual.

En este caso, lejos de todos estos mensajes tergiversados con la dialéctica perversa que se utiliza por ciertos grupos políticos, siempre vamos a defender la inclusión de todos los españoles, de todos los logroñeses. Repetimos, no queremos discriminar, ni hemos sido nunca un partido que discrimine ni por raza, ni por sexo, ni por religión.

Simplemente, queremos que se cumpla la ley. Y, efectivamente, el Tribunal Supremo dicta una sentencia, y luego hay Tribunales Superiores de Justicia que establecen sentencias distintas, o lo que quiera establecer el Partido Popular.

Pero lo que está claro, y desde luego no pretendo dar ninguna clase jurídica, es que el Tribunal Supremo se llama así por algo. Y en la jerarquía normativa en nuestro país, la doctrina la determina el Tribunal Supremo, pese a que existan otras sentencias de Audiencias Provinciales o de Tribunales Superiores de Justicia que digan lo contrario.

En cualquier caso...

Sra. Presidenta: Sra. Jiménez, vaya terminando.

D^a. María Jiménez: Sí. Lo único que pretendemos es que cualquier bandera que no sea la de la Unión Europea, la de España, la de La Rioja y la de Logroño, efectivamente, solo consideradas banderas oficiales, no tienen por qué atribuirse la representatividad, perdón, a todo el pueblo logroñés cuando no es así.

Por lo tanto, no deben ondear en un edificio público como es el Ayuntamiento. Gracias.



Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Tiene la palabra... No, no. Bueno, pues tiene la palabra la Sra. Marrodán.

D^a. María Marrodán: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Jiménez, ustedes no amenazan. Ustedes directamente tiran banderas, que simbolizan la lucha por los derechos, a las papeleras. Eso debe de ser su concepción de buscar la igualdad entre todos.

Mire, resulta curioso, como mínimo, como mínimo, escucharle hablar de que otros grupos políticos hacemos demagogia de la lucha por la igualdad, cuando la primera acción política de Vox al alcanzar este Pleno, al llegar aquí, es presentar una moción, precisamente, buscando la retirada de la bandera LGTBI. Eso no debe de ser demagogia. Esto resulta curioso.

Lo que resulta absolutamente inaceptable, se lo ha dicho mi compañera y yo se lo reitero, es que se dirija a una asociación como Gylda, con una larga trayectoria en la lucha, sí, por la igualdad como una asociación victimista y manipuladora. Esto, como inicio.

Yo, Sra. Sanz, votar en contra de una moción sirve de poco si luego es cierto que corremos a esconder, desesconder y descolgar la bandera en cuanto pasan las cero horas del día del Orgullo.

Y también resulta curioso defender con vehemencia el marco jurídico para tomar una decisión, cuando en otras cuestiones que, efectivamente, son mucho menores, porque coincido con usted en que esto no es un juego y en que esto es mucho más importante que colgar o no colgar una bandera, todo este trasfondo, digo, como en otras cuestiones, como alardear para el reinicio del sonido de la sirena en El Espolón, ¿verdad? El marco jurídico, ahí, tampoco les ha resultado un inconveniente.

Y, desde luego, lo que cuesta muchísimo es escucharles que siempre han defendido de manera férrea los derechos del colectivo LGTBI mientras recurren al Constitucional, por supuesto, la ley trans, pero cualquier avance social en general y del colectivo LGTBI en particular. Esto debe de ser lo de "a Dios rogando y con el mazo dando", Sra. Sanz.



Por concluir un poco este debate y por cerrar nuestra posición, yo creo que, después de lo acontecido estos días en torno a la bandera y después de haber escuchado el debate en este Pleno, nos quedan algunas certezas y algunas dudas.

La certeza, a mí no me queda ninguna, es que Vox, tanto desde su presencia en las instituciones como con ayuda de otras entidades o asociaciones que desde otros ámbitos de la sociedad apoyan sus postulados, no va a renunciar en ningún caso a imponer su agenda excluyente. Y lo harán desde su minoría, porque siguen siendo una minoría, por fortuna.

Así que, esta certeza de que van a continuar defendiendo su agenda podría quedar sin más en una anécdota, siempre y cuando, y aquí es cuando sí que me dirijo a ustedes, Sres. del Partido Popular, ustedes no adquieran dentro de su marco esos postulados excluyentes, porque las dudas a las que me refería vienen por su lado.

¿Van a consentir que ese anecdotario de Vox se incorpore como parte del programa de Gobierno del Partido Popular? Su comportamiento inconsistente, respecto a la bandera, a todo lo acontecido la semana pasada, ¿responde a esas cesiones que su partido está realizando ante Vox a lo largo y ancho del país? ¿O responde más bien a un posicionamiento y a un convencimiento propio?

Porque es verdad, como decía, que, en las cuestiones de defensa de los derechos LGTBI, nunca han remado a favor de obra. Hacíamos referencia a los recursos al Constitucional, pero algunos todavía nos acordamos cuando, además, ustedes, como máximos responsables de la política social en esta comunidad, al final de la legislatura 2015-2019, fueron capaces incluso de dejar caer en trámite parlamentario la Ley de Protección de Menores de La Rioja, con tal de que no continuara su tramitación la ley trans en esta comunidad.

Y por eso es la duda, Sr. Escobar, ¿esconde la bandera por esas presiones externas o esconde la bandera porque se siente usted más cómodo así? Su responsabilidad como Alcalde es que Logroño siga siendo la ciudad tolerante...

Sra. Presidenta: Vaya terminado, Sra. Marrodán.

D^a. María Marrodán: Abierta que es y que nadie aquí se sienta extranjero, ni siquiera las personas que forman parte del colectivo o que entendemos esa bandera como la defensa de una sociedad más democrática y más plural.

Muchas gracias, Sr. Escobar.



Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Marrodán. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy bien, pues escuchadas todas las intervenciones, voy a empezar la mía diciendo que sabemos dónde estamos y que no nos moverán. Sabemos dónde estamos y no nos moverán.

Es decir, nosotros somos un partido de centro, un partido de la moderación, un partido que defiende la igualdad, la tolerancia, la diversidad y que siempre va a estar en contra, y lo vuelvo a repetir, de cualquier manifestación de odio o violenta que se realice contra cualquier colectivo.

Y no nos van a mover de esa posición, ni las posiciones derechistas extremistas, ni las posiciones izquierdistas extremistas. Lo tengo clarísimo, y este partido lo tiene clarísimo, y este Equipo de Gobierno lo tiene clarísimo.

Hemos explicado con transparencia qué es lo que ha ocurrido con la bandera LGTBI. Lo hemos explicado al colectivo LGTBI, que es con quien tenemos que hacer nuestra interlocución.

Y aquí solamente 2 matices, Sr. Antoñanzas. Nuestros servicios jurídicos son excelentes, efectivamente. Yo no sé si usted se ha leído las resoluciones judiciales que han recaído en este Ayuntamiento respecto a este tema. Aquí se desestimó por una falta de legitimación activa. Yo no voy a dar ninguna clase de Derecho, pero nosotros estudiamos esa jurisprudencia antes de tomar la decisión. Se desestimó por una falta de legitimación activa, ¿de acuerdo?

Y, vuelvo a repetir, esa bandera estuvo exclusivamente unas horas retirada de lo que es el balcón municipal, y no fue por ninguna presión política. Pero insisto, no nos van a mover y no vamos a entrar en su juego de entrar ni en unas demagogias, ni en otras demagogias.

Y no se les olvide una cosa. Una cosa es llevar al Tribunal Constitucional, y todos ustedes lo saben, pero lo quieren utilizar aquí como arma política. Una cosa es llevar al Tribunal Constitucional, al más alto tribunal de este país, una ley porque consideramos que es anticonstitucional, y otra cosa es estar en contra de los derechos que se defiende respecto a determinado colectivo.



Una ley puede estar bien hecha o mal hecha, y ahí les recuerdo, ley del sí solo es sí. Hay leyes que están mal hechas, mal hechas, y hay que recurrirlas y hay que llevarlas hasta donde haya que llevarlas, ¿por qué? Porque están mal hechas. Y el Partido Popular, si consideramos que hay una ley que está cometiendo irregularidades, porque no respeta ciertos aspectos de nuestra Carta Magna, seguiremos recurriendo ante el Constitucional.

Eso no quiere decir que estemos en contra ni del colectivo trans, ni de los colectivos que en este caso están defendiendo, como he dicho antes, derechos fundamentales como son la igualdad y la integridad. Por lo tanto, no confundamos términos.

Pero lo que les digo es que no nos vamos a despistar con esas bombas que ustedes nos tiran, porque sabemos dónde estamos.

Y vuelvo a repetir. No nos van a escuchar decir que no vamos a llevar leyes al Tribunal Constitucional, porque las seguiremos llevando, de cualquier materia que entendamos que está incumpliendo la norma básica, que es la Constitución española.

Y eso no quiere decir, y repito que nosotros hemos manifestado y este partido ha realizado actuaciones totalmente flagrantes que demuestran el colectivo, el apoyo incondicional al colectivo LGTBI.

Y vuelvo a repetir. Miren, ustedes son los que han llevado a la crispación a esta ciudad de Logroño con el tema de la bandera LGTBI. Hubo una concentración en la que participaron el colectivo de una manera legítima, pero otras formaciones políticas con una intención propagandística desde el punto de vista electoral. No nos cabe ninguna duda.

Por lo tanto, por favor, dejen ya de recriminar ciertas conductas cuando son ustedes los que se están valiendo de ciertos aspectos para, precisamente, sacar rédito electoral.

Y mire, Sra. Marrodán, nosotros, le he dicho antes...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya terminando, Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: El ejercicio en política es la humildad y, en este caso, llevamos 15 días gobernando y ya la hemos demostrado con el colectivo LGTBI. Quiero decir que, en ese sentido, creo que ustedes deberían tomar nota.



Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sanz. Pasamos a continuación a votación de esta moción. Por el Grupo Mixto; Sr. Antoñanzas, en contra; Sra. Castro, en contra. Vox, a favor. PSOE, en contra. Partido Popular, en contra. Decae, por lo tanto, esta moción por mayoría.

Sr. Secretario.

Asunto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para aprovechar las oportunidades que brindan los Fondos Europeos y presentación a nuevas convocatorias con apoyo financiero de Europa

Sr. Secretario: Como punto número séptimo del orden del día, contamos con una moción del Grupo Municipal Socialista que señala que se propone al Ayuntamiento aprovechar las máximas oportunidades que brindan los fondos europeos, no perdiendo ni un euro de lo ya conseguido, mediante una adecuada gestión y presentarnos a nuevas iniciativas y convocatorias que tienen el apoyo financiero de Europa.

Sra. Presidenta: Por el PSOE, tiene la palabra el Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Gracias, Presidenta.

Esta primera moción que trae el Grupo Municipal Socialista en esta legislatura tiene que ver con los fondos europeos, tiene que ver con un elemento que ha estado muy presente en la anterior legislatura y cuyos efectos se van a proyectar en estos 4 años.

A modo introductorio, me gustaría recordar que la Unión Europea, en julio del 2020, en plena pandemia mundial, consiguió establecer un amplio acuerdo financiero temporal denominado Next Generation para fomentar la recuperación económica y social, dotado con 750.000 millones de euros. Un acuerdo para garantizar una respuesta europea única y coordinada a las terribles consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Una respuesta a esta crisis diametralmente opuesta a la dada antes en otras crisis, en la crisis financiera, donde las políticas de austeridad condujeron a graves problemas sociales y llevaron a la desafección hacia la Unión Europea.



España, el Reino de España, en una buena y dura negociación, consiguió 140.000 millones de euros en forma de fondos no reembolsables y en forma de préstamos. Estos fondos están siendo articulados a través del Plan España Puede, o más conocido como Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Un plan que, sin duda, debe marcar un antes y un después y cuyos principios inspiradores y objetivos generales vale la pena considerar. Pensar en la próxima generación, asumir los desafíos y retos globales vinculados a la economía digital y a la transición ecológica, sin olvidarnos de elementos como la cohesión social y territorial y el deseo de igualdad.

Un plan muy pensado, además, en nosotros, en esta casa, en los ayuntamientos.

Unos fondos que están siendo una realidad. Y es que el pasado día 31 de marzo de este año, del 2023, la propia Comisión Europea autorizó el tercer desembolso de los fondos para nuestro país, 6 mil millones de euros. Y también, estos fondos, han llegado al Ayuntamiento de Logroño, han llegado a esta casa. Y lo han hecho, además, de manera sobresaliente.

Han sido más de 50 los proyectos presentados y aprobados, con los que Logroño ha conseguido una financiación de más de 50 millones de euros. Y tal vez más significativo que el importe de la ayuda conseguida, han sido algunos hitos alcanzados por este Ayuntamiento.

Convocatorias en las que se obtuvo el 7% de los fondos nacionales, proyectos que subieron al pódium nacional de valoración técnica, o convertir a Logroño en un referente regional del Programa Horizonte Europa, a la altura de universidades y centros tecnológicos de esta comunidad autónoma.

Unos retornos obtenidos en concurrencia competitiva, no se nos olvide, en convocatorias canalizadas a través de los ministerios, peleando con otras administraciones, otros ayuntamientos de mayor tamaño, de mayor envergadura, de mayores medios.

Una actuación extraordinaria de este Equipo de Gobierno, del Equipo de Gobierno anterior, para unos fondos y un momento extraordinario.

Y es que hay proyectos aprobados significativos para esta ciudad, y voy a hacer un repaso de ellos. Remodelación de la calle República Argentina, de la calle Fundición; Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil; proyectos de digitalización, como los más de 100 tótems digitales existentes ya en la ciudad; o proyectos de turismo en zonas comerciales, como la rehabilitación del Mercado de San Blas o la mejora de la zona de las Cien Tiendas.



Cabe decir, además, que algunas de estas iniciativas financiadas por Europa están en plena fase de desarrollo administrativo; bien en proceso de licitación; bien licitadas y adjudicadas, pero sin comenzar; bien en desarrollo.

Por citar algunas de estas actuaciones. Renovación y plataforma única de la calle Sagasta, en su tramo desde el Puente de Hierro; prolongación de la calle Irlanda, en el barrio de Valdegastea; consolidación del Eje Ciclista Este-Oeste; renovación de las calles El Horno y La Brava, en el barrio de La Villanueva; renovación y reforma de la calle San Antón; o el proyecto de reforma de la vieja estación de autobuses.

Y el listado puede seguir. Proyecto de digitalización y cámaras de seguridad en Casco Viejo; ampliación del voladizo del puente de la A-13; nuevos pasos peatonales en centros educativos; proyecto de Camino de Santiago, entre varias ciudades que este camino recorre; o proyecto de movilidad conectada.

Todo un apoyo para nuestras arcas municipales, para dinamizar nuestra economía, generar actividad, crear empleo y situar a Logroño en el siglo XXI, o en la mejor posición posible en este siglo XXI, un siglo de cambios rápidos y profundos.

Un éxito que requiere, eso sí, por parte del Equipo de Gobierno actual, iniciativa, dedicación, seguimiento y control por este Equipo de Gobierno, teniendo muy en cuenta, además, que los proyectos presentados, y no modificaciones o alteraciones de los mismos, superaron a otros en un proceso de concurrencia competitiva.

A su vez, más allá de las actuaciones ya planteadas, nos encontramos con nuevas oportunidades que van surgiendo en nuevas convocatorias que tienen financiación europea y donde el Ayuntamiento de Logroño debería estar presente para no perder financiación necesaria.

Por tanto, una moción con un doble objetivo. Aprovechar todas las oportunidades generadas por el anterior Equipo de Gobierno, que cuentan con financiación europea, para no perder ni un solo euro de los más de 50 millones obtenidos. Presentar nuevos proyectos en las próximas convocatorias financiadas por Europa y que en la actualidad se encuentren abiertas.

Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alonso. Comenzamos turno en contra. En primer lugar, Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas. ¿Sr. Antoñanzas? Nada. ¿Sra. Castro? Nada. ¿Vox? Tampoco. Sí, vale. Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Decía mi abuelo Félix, que era sabio, que “quien no se fía, no es de fiar”. Y eso es lo que ustedes tienen de trasfondo en esta moción que presentan hoy.

Este Equipo de Gobierno lleva 3 semanas escasas en el ejercicio de gobierno de la ciudad y ustedes ya presionan y se alarman, y alarman a la ciudadanía, diciendo, poco menos, y perdonen que resuma toda la intervención del Sr. Alonso, que los que estamos aquí ahora no vamos a saber gestionar lo que ustedes también dejaron. Y cierro comillas, casi.

Yo estoy viendo al PSOE que veía como ciudadano en la pasada legislatura. Un PSOE altivo, un PSOE que no dialoga y un PSOE que mantiene erre que erre, aunque la realidad le saque de su ficción.

Un PSOE que, parafraseando al Sr. Hermoso de Mendoza, “todavía no ha analizado por qué perdieron las elecciones.” Y los ciudadanos han hablado, y hablaron hace casi un mes y hablaron rotundo. No nos gustaba el modelo que el Equipo de Gobierno anterior había puesto en la ciudad. Y eso es una verdad incontestable.

Esta moción denota poco acto de contrición por su parte, poco análisis y manifiesta, por supuesto, una nula capacidad de autocrítica. Hablan de perder oportunidades, de frenazo económico, de volver al pasado.

En definitiva, un discurso que se lo hemos escuchado durante la campaña electoral, durante los Plenos, cuando estábamos en la oposición. Siempre es el mismo discurso. Viene el PP y viene el siglo XIX, creo que ayer también se deslizó en la rueda de prensa. Se les nota que están también en campaña electoral y que tienen que buscar su espacio.

Y los fondos europeos, a mí me hubiera gustado que nos hubiéramos encontrado, cuando hemos llegado, vuelvo a decir, hace 3 semanas escasas, en tener una administración electrónica en el Ayuntamiento potente, y no un contrato completamente desistido por la contrata y en la que se han perdido 3 años. Habrá algún problema que sea achacable al Equipo de Gobierno.



O una Smart City, que el Partido Popular dejó enfocada y funcionando, y en la que solo se ha construido una sola vertical, y me hablan ustedes de perder oportunidades.

Ciñéndonos a la moción, vemos que todavía están más alejados de la realidad, porque plantean una serie de hitos que, por su importancia, por su volumen económico o por sus circunstancias, son propios del Equipo de Gobierno, como lo eran los suyos cuando ustedes gobernaban.

Pero es que además, si no aprovecháramos las oportunidades, desde luego, qué mal haríamos nuestro trabajo, pero no las oportunidades a cualquier precio.

Respecto al agente local de innovación, y ciñéndonos a los puntos de su moción, les puedo decir que desde el día 30, cuando salió la convocatoria, están dadas las instrucciones para que la que unidad pida ese agente de innovación. Con lo cual, ya no empezamos a perder oportunidades.

Respecto al alumbrado público, 10 millones de euros. No estamos hablando de una cifra baladí. Hay que ver las condiciones, trabajarlo con tranquilidad, ver en qué incrementa el déficit público y las obligaciones financieras del Ayuntamiento. No duden ustedes que si es así y encaja, lo haremos, pero no lo haremos a cualquier precio porque haya fondos europeos y tengamos que optar.

Ustedes han tenido 4 años, o 2 con los fondos europeos, para optar también a este proyecto, porque el proyecto no es de antes de ayer. Viene de la legislatura anterior, con las mejoras que hayan podido hacer.

Sra. Presidenta: Vaya finalizando, Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Respecto a las obras que decía el Sr. Alonso, Sagasta, Irlanda, la calle La Brava, Duquesa de la Victoria, el barranco de Oyón, solo decirles que no han comenzado porque ustedes no tramitaron la modificación del contrato de coordinador de seguridad y salud. Y algunas llevan paradas desde enero. Sí, sí, Sra. Sí, sí, es así. No, no diga que no, que todavía estamos con eso.

Sra. Presidenta: Vaya finalizando, Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Y lo dejo para el siguiente turno. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Iglesias. A continuación, comenzamos turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. presidenta.

Pues, Sr. Iglesias, yo no conocía a su abuelo Félix, pero yo creo que sí que estaría alarmado, porque yo le confieso que estoy... Aquí había escrito "preocupado", pero me quedo con su palabra de "alarmado".

Le confieso que cuando leí la propuesta del Sr. Hermoso de Mendoza, yo decía, bueno, esto es una moción que lo que quiere es recordar el excelente trabajo que hemos hecho en el anterior Equipo de Gobierno, consiguiendo esos más de 50 millones de euros para esta ciudad.

Pero luego, en esa media hora que llevan ustedes gobernando, como han dicho antes, o esos 15 días, pues confieso que me he preocupado, que me he preocupado porque han decidido de forma unilateral, además diciendo que han hablado con la gente... En la calle Sagasta, yo se lo he preguntado a los 3 afiliados que tengo en esa calle, y 2 comercios, que me acerqué a preguntar, oye, casualmente, a ninguno de ellos les han preguntado ustedes qué es lo que querían en esa calle, que yo creo que estaba bastante consensuada, sobre lo que querían los vecinos.

También he preguntado a vecinos y vecinas de El Campillo, por si acaso, oye, pues igual les habían preguntado. Pero parece ser que, por lo menos a los que yo he consultado, no han tenido la suerte de que les consultase el Sr. Escobar.

Estoy preocupado por las Cien Tiendas, porque esto depende también de unos fondos europeos, y ustedes ahora han decidido sacarse de la chistera un estudio que va a retrasar casi un año el hecho de que podamos dar solución a un problema que tiene esta ciudad.

Estoy, por otra parte, convencido de que los fondos europeos son una oportunidad y que ustedes no deben hacer planteamiento político e ideológico para renunciar a ellos.

Hemos dejado, el anterior Equipo de Gobierno, grandes proyectos. El proyecto de la estación, financiado con 2,6 millones de euros. Ahora mismo se está ejecutando el proyecto de la Plaza de la Vendimia, que va a dar electricidad y servicio al campo de fútbol de Las Gaunas, al Polideportivo



de Las Gaunas, consiguiendo que sea el consumo cero de red de las instalaciones deportivas de esa zona.

Vamos, incluso, a vender electricidad. Vamos, incluso, a dar electricidad al instituto. Hemos demostrado cómo en Lobete, con los fondos europeos, se ha conseguido que ahora mismo no se esté consumiendo nada de electricidad, porque, todo gracias a la financiación e inversión de fondos europeos, se está haciendo a través de las placas solares.

Los fondos europeos son una oportunidad. Y por ahora, en estos 15 días que llevan, lo que están haciendo es perder esas oportunidades para la ciudad de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Presidenta.

Bueno, voy a votar a favor de esta moción porque, evidentemente, me gustaría que el Ayuntamiento no perdiera ni un solo euro de esta financiación.

Pero tengo que criticarles, Sres. del Partido Socialista, por la falta de confianza en este Equipo de Gobierno, con el Sr. Escobar a la cabeza. Su moción pone en duda su responsabilidad financiera, algo que el Partido Popular siempre pone en valor. Aún no han pasado ni los 100 de cortesía.

Y aunque es verdad, también, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, de que hay pistas de un cierto riesgo de pérdida de fondos europeos, creo que recapacitarán. Y poniendo en valor esos "Pactos con Ñ" de los que alardean, y hablando, consensuando y dialogando con todos y todas, con todos y todas los actores implicados en estas actuaciones, no se perderá ni un solo euro de financiación. Así que, tranquilo, Sr. Iglesias.

No podemos, por ejemplo, ver mala praxis en esa ampliación del plazo de la obra del Mercado de San Blas, por supuesto. O no debemos pensar que esa asistencia técnica que quieren hacer para el mercado, es porque no se han dado cuenta que los fines de desarrollo del mercado ya están establecidos en el proyecto subvencionado. Creo que se darán cuenta. O sea, que confíen.

No podemos pensar que, si se pierden fondos europeos o financiación, el Equipo de Gobierno echará la culpa al Gobierno anterior. No vamos a pensar eso, Sres. del Partido Socialista.



Debemos ser confiados y esperar un tiempo prudencial antes de dar por hecho que este Ayuntamiento perderá millones de euros en fondos europeos.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Sra. Jiménez, tiene la palabra.

D^a. María Jiménez: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, me imagino que no hay ningún tipo de duda en que desde Vox vamos a votar totalmente en contra, porque, desde luego, consideramos que no se hace ningún tipo de propuesta.

O sea, simplemente, es el mismo panfleto político con el que el Partido Socialista pretende hacer alarde de su gestión anterior. Y parece que no se da cuenta de que los logroñeses decidieron en las urnas que no es el modelo de ciudad que quieren, que no es el modelo de ciudad que necesitan y que, desde luego, no sienten para nada que se haya contado con ellos en ningún tipo de obra, que usted, que el Partido Socialista, perdón, en concreto, me dirijo al Sr. Portavoz, Sr. Hermoso, ha hecho a lo largo y ancho de todo Logroño.

En concreto, por ejemplo, habla de fondos europeos. La calle San Antón, calle San Antón, que es un proyecto que ni tan siquiera es un proyecto definitivo, en el que en ningún momento se contó, absolutamente, con ninguna opinión, ni de comerciantes, ni de vecinos.

De hecho, se hizo una reunión, que salió en el periódico, en la que se le iba a pedir opinión. Y, realmente, la opinión que se les dijo es, voy a hacer lo que considere y si tenéis que dar una opinión, será en las urnas. Palabras textuales.

En fin, consideramos que el Partido Socialista sigue su letargo, no se despierta de su sueño, en el que... No se da cuenta de que, realmente, los logroñeses tienen otras prioridades que seguir pintando calles o seguir poniendo la excusa de los fondos europeos para seguir haciendo ciudades de 15 minutos, que ni queremos ni necesitamos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Por el PSOE, tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sra. Presidenta.



Mire, yo, la verdad es que creo que estamos ahora mismo, Sr. Iglesias, en el mundo al revés, y sigo las declaraciones de su Portavoz de Gobierno ayer. Ahora su problema es que hemos sido demasiado eficaces y hemos conseguido demasiados fondos, y ahora les toca trabajar, intensamente además. Y van a buscar cualquier excusa para no hacer. Ustedes lo han dicho, más que soluciones, ¿verdad, Sra. Sanz?, los fondos suponen problemas. El problema es ponerse a gestionar, a trabajar. Se acabó la época de hacer promesas.

Mire, no quiero dejar pasar las declaraciones que hizo ayer la Portavoz de su Gobierno. Ayer puso en duda la legalidad de los proyectos de los fondos europeos. Y me va a disculpar, Sra. Sanz, me va a disculpar, pero usted, sea rigurosa, rigor, que lo ha pedido usted también. Si quiere hablar del informe del Interventor General, hágalo en su totalidad, no haciendo pequeños extractos.

Y leo literal, ¿eh? “La renuncia a la subvención no parece ser una opción razonable, máxime cuando para la Administración otorgante, es decir, los Ministerios, el acto municipal ha sido considerado ajustado a derecho. Todo sin entrar en la pérdida de los fondos del Ayuntamiento, no entrar en pérdida de fondos. No existe inconveniente para la aprobación del mismo en los términos propuestos. Es evidente que supone una oportunidad de mejora de infraestructuras municipales a coste razonable y están recogidas en el presupuesto del 2023.” Den gracias que nosotros les hemos dejado un presupuesto aprobado, no como el nuestro, que fue prorrogado.

Mire, el informe es positivo, insisto. Los proyectos están aprobados por la Junta de Gobierno Local. En este Ayuntamiento solo ha habido una ocasión, una sola ocasión, en la que se levantó un reparo suspensivo del Interventor, y se acordará el Sr. Sainz, que fue con el pago encubierto a la Policía Local. No fue nuestro, fue de ustedes. No son los más apropiados para para hablarnos de legalidad.

Sr. Iglesias, no es que no nos fiemos, es que yo me refiero a los hechos. 30 minutos, decían antes, que llevaban ustedes gobernando. Pues las 2 primeras decisiones. Logroño no solo es que no vaya a avanzar, sino que, por supuesto, va a retroceder.

Calle Sagasta, se anuncia su no ejecución del proyecto. Pierden 1.168.000 euros de proyecto, de los cuales 524.000 estaban financiados. Un proyecto razonable, de plataforma única de prioridad peatonal, doble sentido, doble sentido. Ustedes le han contado a la gente, iban a quitar el doble sentido. Doble sentido en ambos sentidos, pero también de mejora del alumbrado, de las canalizaciones, del pavimento.



Un proyecto que será sustituido por un lavado de cara. Fue una decisión adoptada con los vecinos, de común acuerdo con ellos, que solo nos pidieron 2 cosas, mantener el doble sentido y la carga-descarga. Las 2 fueron admitidas.

Sr. Escobar, Sr. Alcalde, ¿de verdad le han dicho los vecinos que quieren renunciar a una renovación integral de la calle Sagasta? ¿Se lo han dicho? ¿Le han dicho que quieren renunciar a la red de saneamiento, a la red de abastecimiento, a renunciar a eliminar las tuberías de fibrocemento, el cambio de las luminarias y la creación de puntos wifi? Lo siento, no le creo.

Mire, dice la Sr. Sanz que espera benevolencia para el uso de los fondos. Pues mire, ya le anticipo, Sr. Iglesias, Sra. Sanz, Sres. y Sras. del Partido Popular, que Europa no subvenciona lavados de cara de las calles. Subvenciona proyectos que sean transformadores, que mejoren la eficiencia energética, un menor consumo de agua y reducir la contaminación, entre otros aspectos.

Pero voy más allá. Yo les preguntaría, ¿este es el impulso económico que quiere el Gobierno del Partido Popular? ¿De verdad la generación de empleo? Renuncian a que una empresa local ejecute una obra de 1.100.000 euros, por una obra que todavía está sin definir y ya se verá en qué consiste la reforma de la calle Sagasta.

Me voy al Mercado de San Blas, para el que se anuncia una asistencia técnica. ¿De verdad, Sr. Sainz, una asistencia técnica? Si quiere, le refresco la memoria y hasta se la puedo entregar. Yo me encontré con una en el cajón, cuando llegamos a este Ayuntamiento, en el que suponía cerrar el mercado durante 2 años y una inversión de 6 millones de euros.

Nosotros hemos hecho lo contrario, conseguir la financiación para que no salga del bolsillo de los logroñeses y realizar la reforma, con el mercado abierto, para que las familias que trabajan allí no tengan que renunciar a ello.

A mí me encantaría saber qué piensan los comerciantes de la plaza, que algo han dicho, de lo que supone retrasar el inicio. En vez de tener unos meses el mercado en completo funcionamiento, ahora van a esperar a lo que diga una asistencia técnica.

Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Sí, sí, termino, termino, termino enseguida.



En fin, por cierto, ustedes se abstuvieron de la modificación presupuestaria del Mercado de San Blas porque insinuaron que era un pago encubierto a una empresa que ejecutaba las obras de las Cien Tiendas. ¿Tengo que hacer yo ahora también la misma insinuación? Me lo voy a ahorrar.

La realidad es que están ustedes todavía asimilando, es entendible, ¿eh? Pero se intuye que no quieren trabajar al ritmo que lo hemos hecho nosotros. ¿Van a explicar qué van a hacer con los 17.147.000 euros que tienen ingresados en caja? Y que cada día que pase sin devolver, porque van a devolver, corren intereses, 5% de recargo.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Termino, Sra. Presidenta.

De momento, el contador de los fondos europeos que van ustedes a devolver se inicia hoy con 500.000 euros, más el 5% de recargo, que deberán devolver al Ministerio.

Y esto lo van a pagar, Sra. y Sres. del Partido Popular, los logroñeses y logroñesas de sus bolsillos, de sus impuestos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Campos, sosiego, sosiéguese, sosiéguese. Sé que cuando le afean la gestión a alguien, cuando se la afean en 3 semanas, duele, duele. Sosiéguese, por favor. Tenemos 4 años para debatir. Pero ustedes están cogiendo el rábano por las hojas. Es decir, ustedes están diciendo que este Equipo de Gobierno va a devolver 500.000 euros de financiación de Sagasta.

Quizás es que la licitación que ustedes hicieron era tan mala que solo se presentó una empresa, y esa empresa ha desistido voluntariamente, por los retrasos en el inicio de la obra. Está el expediente que, cuando se cierre, lo pueden consultar.

Y fíjense ustedes lo diligentes que estamos siendo en 3 semanas que las unidades administrativas que ustedes han dejado deshechas, deshechas, un caos auténtico, administrativo en este



Ayuntamiento, Sra. Campos, están trabajando para ver qué se puede salvar en los hitos correspondientes. Es decir, estamos haciendo nuestros deberes, porque ustedes, el dinero, pensaban que era suyo, pero es de los ciudadanos.

Y hablaba usted de rigor. Hablaba de querer trabajar. ¿Dónde está el plan de fondos europeos que ustedes tenían? ¿Qué idea tenían ustedes, además de una hoja Excel de un coordinador, que era un personal externo, y que apareció en las unidades administrativas en enero del año 2023? Del año 2023, en la cual... Perdón, hay un informe de la Dirección General de Fondos Europeos en la que se constituye un comité de seguimiento funcional, en diciembre del 2022, cuando ustedes habían pedido fondos en el 2021 y en el 2022. Es decir, hasta casi su final de legislatura no se pone negro sobre blanco, y no se pone orden en los fondos europeos.

Y a día de hoy, todavía estamos buscando papeles en este Ayuntamiento que no aparecen. Si no, hablen ustedes con los "Gemelos Digitales" o algún proyecto similar que tienen con el Gobierno regional, y que no hay un solo papel en el Ayuntamiento de Logroño, ni un solo papel. Más que nada, para que hable usted de rigor y gestión.

Y pasando a otras cosas, a este Equipo de Gobierno, lo que le preocupa no es si llegan 50 o 60 millones. Le preocupa que el nivel de endeudamiento y la capacidad de ahorro de este Ayuntamiento sea la adecuada. Y en este momento, a día de hoy, hoy, la capacidad de endeudamiento... El endeudamiento de este Ayuntamiento es del 62%. Cuando el límite del 70%, tendremos ya que pedir permiso a los órganos administrativos correspondientes. Un endeudamiento que nunca se ha visto en este Ayuntamiento.

Pero es que la capacidad de ahorro se ha visto reducida, del 2022 al 2023, de más o menos 5 millones de euros, a un millón de euros. Con lo cual, la gestión, la gestión es buena también.

Y un presupuesto en el cual nos encontramos que determinados proyectos que se tienen que ejecutar o por lo menos su intención política, y así se ha manifestado por las entidades con las que ustedes se reunieron, era gestionar determinados proyectos europeos, todavía no se ha firmado el convenio. Todavía no se ha firmado el convenio y estamos a día 6 de julio.

Pero, como ese, le podría decir unos cuantos convenios más que ustedes ni firmaron, ni se espera que firmaran, porque se marcharon sin firmar. Incluso, en algunos de ellos, no había dotación presupuestaria.



Entonces, no me vengan ustedes a mí a hablar de gestión. No me vengan ustedes a hablar aquí de rigor. No vengan ustedes a hablar de las bondades del barquero. Que no, que no, que hemos encontrado un Ayuntamiento manga por hombro en este sentido, manga por hombro.

Y es muy bonito pedir fondos y pedir fondos. ¿Tiene el Ayuntamiento de Logroño capacidad de gestión para esos fondos? No, no la tiene. Otros Ayuntamientos, el Sr. Hermoso de Mendoza lo sabe, han generado instrumentos paralelos para gestionar esos fondos. Ah, no, no, de su partido político, no del mío, de su partido político.

Entonces, no me vengan ustedes aquí con rigor de gestión. Nosotros hemos tenido que poner orden en 3 semanas para enterarnos de qué había en los fondos europeos, para enterarnos de que había, porque precisamente documento, en ese traspaso que decía el Sr. Hermoso de Mendoza, no hemos encontrado, de cómo nos dejaron ustedes los fondos europeos.

Usted leía antes un párrafo del Interventor. Yo le leo otro párrafo del Interventor. “Dicho lo anterior, se ha de poner de manifiesto el fuerte impacto presupuestario que se viene generando en el ejercicio 2022. La plurianualización de inversiones, aunque como en este caso estén financiadas en su mayor parte, lleva aparejada una fuerte servidumbre presupuestaria y financiera para la Corporación, que deberá de tenerse en cuenta a la hora de tomar decisiones y confeccionar el presupuesto municipal 2022 y siguientes.”

Sra. Presidenta: Sr. Iglesias, vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias: Voy terminando, Sra. Presidenta.

Nos hemos encontrado un presupuesto que, remanentes, es prácticamente cero, prácticamente... Medio millón de euros. Fíjese usted, medio millón de euros. Medio millón de euros para pasar 6 meses y cubrir cualquier margen, cualquier cosa intempestiva que pueda ocurrir.

Mire, Sra. Campos, reconozcan que su gestión de fondos ha sido pedir, pedir, pedir, pedir, pedir, pedir, llegar, llegar, llegar, llegar, llegar. Pero luego, ¿cómo hacemos los proyectos? ¿Cómo hacemos San Antón? Sin proyecto. No está el proyecto definitivo, ¿dónde está el proyecto definitivo de San Antón? ¿Hay algún proyecto definitivo de San Antón? Ah, ¿sí? No lo hay, no lo hay.



Sra. Presidenta: Le ruego, le ruego vaya finalizando, Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: O el Barranco de Oyón. 3 convocatorias tuyas de fondos europeos y 3 desestimadas, 3 desestimadas.

Entonces, no nos vengan a dar lecciones. Aplicaremos rigor, aplicaremos sensatez en los fondos. Intentaremos no perder un euro. Pero, desde luego, la política la va a marcar este equipo municipal y no el Partido Socialista.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. Pasamos a continuación a votación de esta enmienda.

Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, a favor. Sra. Castro, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Decae esta enmienda por mayoría... O sea, esta moción, quería decir, perdón.

Sr. Secretario.

Asunto nº 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instar al Gobierno Municipal la ejecución de modificación presupuestaria para financiación de proyecto de pasarela peatonal en Los Lirios.

Sr. Secretario: Bien, el punto número octavo del orden del día es una moción del Grupo Municipal Mixto, en el que insta al Gobierno municipal para que ejecute una modificación presupuestaria, en los presupuestos 2023, para financiar el proyecto de construcción de una pasarela peatonal en el barrio de Los Lirios. Y constan, en este punto, 2 enmiendas que han sido tratadas en la Junta de Portavoces.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Secretario. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Esta es la primera moción que presentamos desde el Partido Riojano. Siempre hemos creído que la primera moción es importante y marca un compromiso y una línea. Y en ese sentido, nuestro compromiso con los barrios y con los compromisos que adquirimos, tanto cuando estuvimos en esa



etapa de oposición, como luego en el Gobierno, se mantienen firmes. Y en ese sentido, pues traemos esta moción.

Es la pasarela ciclopeatonal del barrio de Los Lirios, que yo no sé la de veces que ha venido a este Pleno. Ya en la época de Gamarra, el Sr. Iglesias y el Sr. Sainz recordarán perfectamente cómo se planteaba que era imposible la solución del semáforo, porque Carreteras no lo dejaba.

Y en esas dudas que tenía Sra. Gamarra, si pasarela sí, pasarela, no, al final parecía que ya, cuando no le quedaba, en tiempo de descuento, parecía que se decantaba por la pasarela.

Luego, sí que es cierto que vino la etapa del Sr. Hermoso de Mendoza. El Partido Riojano, que formaba parte del Equipo de Gobierno, saben ustedes que se presentó a las elecciones defendiendo el uso de esa pasarela. Se nos planteó, yo creo que además en un tiempo récord, lo que era absolutamente imposible por parte de la Sra. Gamarra, que era conseguir ese semáforo de Demarcación de Carreteras.

Pues hay que reconocer que en un tiempo récord se consiguió esa solución. Parece que no era del todo cierta la imposibilidad de la colocación de los semáforos. Y a los vecinos y vecinas de Los Lirios se les prometió los semáforos y se le prometió la presencia policial, sobre todo, con todo lo que era el tema de desplazamiento de los colegios.

Sí que es cierto que, al final, la colocación de los semáforos fue parcial, solo se colocó uno de los 2 prometidos, y que la Policía, por las circunstancias que todos conocemos, tampoco se pudo comprimir con ese compromiso que se había adquirido. Y había un compromiso por parte, entendí yo, del Equipo de Gobierno, o por lo menos desde el Partido Riojano, que si no funcionaban las medidas del semáforo, deberíamos retomar y plantear la pasarela.

También es conocido las discrepancias que hemos tenido entre el Equipo de Gobierno anterior por el tema de la pasarela, las veces que el Partido Riojano, hasta en 2 ocasiones, lo ha trasladado en enmiendas para que fuese metido dentro de los presupuestos del Ayuntamiento de Logroño.

Como, incluso, hubo un mandato del Pleno, en marzo, si no me equivoco, del 2022, a petición el Equipo de Gobierno, de que se hiciese esa pasarela, a raíz de una propuesta que hizo el Partido Popular y que es un poco la base, si han leído la moción que hoy presentó como Partido Riojano, que es la base de la argumentación, por no aburrirles con toda esa historia que les he contado, y en la cual, el Partido Popular decía en marzo del 2022 que había que licitar de manera inmediata, estoy citando palabras del Sr. Escobar, actualmente Alcalde de esta ciudad, "el proyecto de la pasarela de Los Lirios para tenerla antes del cierre del presupuesto 2023".



Mira qué suerte tenemos, Sr. Alcalde, que ahora es usted el que se va a encargar de hacer el cierre del 2023. Pero, además, suscribo perfectamente sus palabras. Con esto de los “Pactos con Ñ”, estoy ya totalmente emocionado con este proyecto que hoy he apoyado. Y suscribo totalmente sus palabras de que “se debe hacer por dignidad y por ciudad”. Con lo cual, yo creo que no hay mejor argumentación para justificar el hecho de la necesidad y la convicción de que se necesita.

De hecho, también cito, y lo pueden ustedes leer, las palabras de los vecinos ante la solución parcial del semáforo, y que yo creo que hay que agradecer el esfuerzo que se hizo para tratar de solucionarlo con ese semáforo. Pero bueno, los propios vecinos, en ese Pleno del 2022, donde el Sr. Escobar defendía enérgicamente la necesidad de esa pasarela, como digo, la mayoría de los vecinos. D. Juan Manuel Zaldívar ya declaró que “ningún vecino ha sentido seguridad en ese punto del cruce del barrio. La instalación del semáforo ha fracasado, no solo porque el Ayuntamiento de Logroño no ha cumplido su palabra, sino porque no se ha velado a favor de los vecinos.”

Bueno, yo de verdad que, como Partido Riojano, confío que sea ya la última vez que traigamos el tema de la pasarela de Los Lirios a este Pleno, que por fin lleguemos a un consenso, confío que mayoritario, para que esto salga adelante y demos por concluidos más de 10 años de reclamación vecinal.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Bueno, tenemos muy claro, desde luego, que desde Vox nos preocupa que los ciudadanos, independientemente del barrio en el que vivan, tengan garantizadas todas sus necesidades e infraestructuras. Y, desde luego, esto nos lleva a hacer nuestras y asumir como propios los argumentos esgrimidos por el Sr. Concejel Antoñanzas.

Pero, sin embargo, también estamos aquí, pues creo que para dar un poco de cordura a la política, y hay que ser realistas. Entonces, pues tampoco podemos permitir que se tomen decisiones que tengan simplemente un carácter ideal. Los principios de legalidad y eficacia que deben animar a toda actuación administrativa, así como el propio principio de autonomía local, orientan para que la actuación municipal deba discurrir por los cauces legalmente previstos.



A este respecto, y con sujeción exclusiva al plan de ejecución de los presupuestos de este ejercicio, la base 23.2.c), permitiría la transferencia de fondos entre partidas ya aprobadas que pertenezcan al mismo capítulo.

Pero lo cierto es que el procedimiento administrativo que habría que iniciarse, incluso los trámites burocráticos que el mismo supondría, y teniendo en cuenta las fechas en las que estamos y las modificaciones de otras inversiones que tendríamos que hacer, llevaría una gestión bastante prolongada en el tiempo y, al final, yo creo que no se podría llevar a cabo la efectiva licitación.

Por lo tanto, consideramos que lo lógico, y estando totalmente a favor, y sabiendo que es una necesidad imperiosa para todo el barrio de Los Lirios que cuenten con esta pasarela que, además, llevan demandando, y lo sabemos porque encima nos lo han dicho directamente, desde hace muchísimo tiempo, consideramos, lo que proponemos es que, por escrito, se incluya una partida económica específica para los presupuestos del ejercicio 2024 para financiar, efectivamente, este proyecto que consideramos necesario.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Pues mire, Sra. Concejala, yo le agradezco que se muestre a favor de la construcción de la pasarela, porque, además, entiendo que lo que usted está planteando no responde a cómo funciona la tramitación de modificaciones presupuestarias de este Ayuntamiento. Y es lógico que, con un nuevo grupo que han formado ustedes, ese tipo de cuestiones se le puedan escapar.

Mire, si el Sr. Alcalde quisiese, el martes podría tener el informe del Interventor, indicando ya las partidas de dónde se modifica, de dónde se cambia. El miércoles estaría en Junta de Gobierno, se podría aprobar sin ningún tipo de problema. Y si diese la casualidad de que el jueves hubiese Pleno, ya saben ustedes que se podría llevar por urgencia.

Lo hemos hecho en varias ocasiones. Siempre nos recriminaba el Sr. Escobar que hacíamos muchísimas modificaciones presupuestarias. Y saben ustedes que el anterior Equipo de Gobierno, siempre pensando y mejorando la vida de los logroñeses, no le ha temblado la mano a la hora de hacerla.

Se puede hacer de forma muy urgente, se puede hacer de forma muchísimo más pausada. Nos queda por delante más de medio año para poder hacerlo y modificarlo. Con lo cual, yo sé su



preocupación por la tramitación, o quiero leer de su moción la preocupación por la tramitación. De verdad, crea, confíe en el Equipo de Gobierno, confíe en los funcionarios de la casa, que son capaces de hacer este tipo de modificaciones.

Así que, solventada la pega que usted tenía, lógicamente, no puedo aceptar su enmienda. Confío que eso no le condicione para no votar a favor de esta propuesta que, como bien decía usted, se merecen los vecinos y vecinas de los Lirios. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Foncea.

D. Álvaro Foncea: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Yo voy a hacer una especie de repaso sobre este tema desde un punto de vista, quizás, más técnico, ¿no? En el Plan de Infraestructuras del Ayuntamiento de Logroño, del 2013 al 2025, en el punto número 7, está incluida la pasarela de los Lirios. Si entramos a leer, digamos, ese Plan de Infraestructuras, pone, digamos, en dudosa idoneidad la construcción de la misma y encarga o remite a la redacción de un estudio de viabilidad.

Se redacta un estudio de viabilidad en el año 2015, en marzo de 2015, ¿vale? En ese estudio de viabilidad, hay como un estudio, digamos, de la conexión peatonal del barrio de los Lirios con el resto de la ciudad, y llegan a unas conclusiones. Las conclusiones indican que la solución de una pasarela ciclopeatonal, peatonal, para salvar, digamos, un paso a nivel, pueden ser no aconsejables, porque aumenta el itinerario recorrido, que se puede suplir por la calle Santa Beatriz de Silva o por la pasarela del Centro Comercial Berceo. Depende para qué puntos, ¿no?

Y en ese sentido... Bueno, y aparte de esto, digamos, el estudio de viabilidad hace unas recomendaciones de mucho menor coste y de acción más directa, como puede ser el tratamiento en superficie, ¿no? Adición de una regulación semafórica y distinto tratamiento del pavimento en calzada y los pasos de cebra.

Durante la última legislatura se han realizado diversas intervenciones, unas intervenciones destinadas, digamos, a mejorar la seguridad peatonal en ese cruce.

Y ha pasado ya, digamos, 8 años desde el momento en el que se realizó aquel estudio de viabilidad. Estamos en unas condiciones, digamos, diferentes a las que hubo entonces.



Se ha modificado también la configuración de la calle Santa Beatriz de Silva, se ha modificado la comunicación peatonal en el entorno del nudo, y sigue sin parecer procedente realizar una pasarela ciclopeatonal que alargue los recorridos prácticos y que vaya a ser infrautilizada. Eso no lo digo yo, lo dice también... o sea, lo dice el estudio de habilidad.

Y, habida cuenta de las mejoras realizadas y del último estudio de viabilidad que está realizado, nosotros proponemos una enmienda. Antes que licitar el proyecto y la construcción de esa pasarela, revisar un estudio de viabilidad para ver si eso tiene viabilidad y es una mejora para la para el conjunto de la ciudadanía logroñesa.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Foncea. Iniciamos... Ah, no, perdón, perdón, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Muchísimas gracias, Sr. Foncea, también. Le comunico que no vamos a aceptar la propuesta que nos hacen. La verdad que, al final, parece el modus operandi, siempre, del Partido Socialista y del Partido Popular.

Cuando no quieren hacer algo, vamos a hacer un estudio. Lo acaba de demostrar el Sr. Alcalde con las Cien Tiendas. Como no sé cómo solucionarlo, venga, hago un estudio. Y ustedes, otra vez, patadón para arriba. Y, venga, vamos a volver a hacer un estudio del 2015.

Estamos muy acostumbrados también a ello. Lo estamos sufriendo también con las comunicaciones, otra de las cuestiones que va en los "Pactos con Ñ", como se nos van caducando todos esos estudios que vamos haciendo.

Esto sería... Si aceptase yo eso, como Partido Riojano, sería engañar una vez más, compréndanme, a los vecinos y decirles, venga, vamos a esperar un poquito, vamos a seguir haciendo otro estudio.

Mire, y luego hay una razón, que es que el propio, en ese momento, Alcalde de Logroño, el Sr. Hermoso de Mendoza, en ese Pleno, también dijo, "en estos 2 años y medio se ha mejorado", cosa que yo también coincido y reconozco. Y usted también, Sr. Foncea, lo decía. Pero el propio Sr. Alcalde, en ese momento, decía, "quizás de manera insuficiente".



Ya sé que se van a agarrar al quizás, pero es cierto que, lo hemos hablado en más de una ocasión, que realmente la solución semafórica no era lo que todos y todas esperábamos. Pero lo más importante, es que no era lo que esperaban los vecinos y vecinas de la zona.

No puedo aceptar el retrasar este tema mucho más. Prima más la voluntad de solucionar ya, definitivamente, este tema en este Pleno y que los vecinos y vecinas sepan ya, definitivamente, quién quiere poner solución y quién quiere poner pegos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Iniciamos el turno en contra. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

No se asuste, Sr. Antoñanzas, le voy a explicar mi turno en contra. Le voy a explicar mi turno en contra. Porque, mire, me parece un poco... Me parece muy poco respetuoso haber traído esta moción, porque esta moción pone en duda la palabra del Sr. Alcalde, pone en duda su palabra y su voluntad de cumplir su programa electoral y lo que lleva diciendo 4 años. Por eso voy a votar en contra de su moción, porque creo que es irrespetuosa.

En los 4 años de la pasada legislatura, el Sr. Escobar puso de manifiesto, repetidamente, su intención de construir la pasarela; y además, el 22 de mayo, no el 22 de marzo, que se ha equivocado usted de fecha, Sr. Antoñanzas.

El 22 de mayo dijo, el que era por entonces candidato a la Alcaldía, afirmó que iniciaría de forma inmediata los trámites administrativos para su construcción. Le digo lo mismo que al Partido Socialista con anterioridad. No ponga, por favor, en duda la palabra del Sr. Escobar y dejemos de una vez por todas que cumpla sus promesas electorales.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra... El turno en contra, ¿pues? No hay turno en contra. Tiene la palabra el Sr. Alonso, ¿en contra? ¿Quién? Ah, perdón, perdón, el Sr. Foncea.



D. Álvaro Foncea: Muchas gracias.

Desde el Grupo Socialista creemos que conviene tener una visión global de ciudad, también a largo plazo, ¿no? Y la ciudad, efectivamente, y como todos sabemos, es algo cambiante, ¿no? Desde el año 2015, en el que se redactó el estudio de viabilidad, que desaconseja realizar la pasarela, se han realizado determinadas modificaciones, algunas de envergadura, entre ellas, la iniciación de los enlaces de la AP-68, realizadas, digamos, por su partido político cuando estaba en el Gobierno.

Esas modificaciones de los enlaces de la AP-68 van a hacer una reconfiguración de la ciudad, que va a tener influencia en el tráfico rodado. Y a tenor de eso, digamos, también conviene repensar un poco la circunvalación de Logroño, la A-13, para, de alguna manera, integrar los barrios con la ciudad.

Realizar una pasarela peatonal sobre una infraestructura que va a perder capacidad de carga de tráfico, no parece lo más lógico.

Habida cuenta de esos cambios, y también pensando un poco en el futuro, sobre el territorio alter ego de Los Lirios, al otro lado de circunvalación, que es el entorno del seminario. ¿Cuál va a ser el futuro del seminario? ¿Va a estar siempre, digamos, como una propiedad privada, con un edificio centro? ¿Se va a transformar? ¿La ciudad va a pedir que se transforme ese entorno?

En ese sentido, quiero que pensemos un poco más allá, en la ciudad, en el Logroño que queremos en el futuro, y veamos las posibilidades que tiene la integración de una pasarela en un hipotético terreno modificado en el entorno del seminario.

Bueno, habida cuenta un poco del estudio, del último estudio de viabilidad existente, el del año 2015, que cito textualmente, dice, nos parece... "No parece imprescindible la creación de otro paso elevado en la zona dada la cercanía de los citados pasos, la pasarela del Centro Comercial Berceo y la calle Santa Beatriz de Silva, ya que no se mejorarían los accesos peatonales al barrio, tanto en la longitud de los recorridos, como en la comunicación con los distintos puntos de la ciudad."

Habida cuenta de esto, no nos parece procedente votar a favor de una modificación presupuestaria para licitar un proyecto y una construcción de una pasarela, cuando el último estudio de viabilidad lo desaconseja.



Y habida cuenta de la desestimación de nuestra enmienda, no nos vemos en otra situación que tener que votar en contra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Foncea. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Antoñanzas, bienvenido a Los Lirios. Bienvenido de nuevo porque, escuchándole, y hasta sus propios excompañeros de Gobierno, cuando usted habla, se sorprenden, porque parece que usted no ha estado 4 años dentro de una Junta de Gobierno y de un Equipo de Gobierno.

Y más allá del modo ironía on de la Sra. Castro, cabe recordar que las únicas actuaciones que se han hecho en este ámbito, son las que ha hecho el Partido Popular, en la legislatura 2015-2019 y en la legislatura que va a comenzar ahora, que lo llevábamos en nuestro programa y que lo haremos.

¿Y por qué digo esto? Porque desde el estudio que se hizo en su momento, todas las fases que se han ido cumpliendo en este pliego... en este Pleno, perdón, y que creo que debatir sobre la pasarela de Los Lirios, cuando todos los grupos políticos estamos de acuerdo que hay que hacerla, en Pleno y en programa electoral, creo que es volver a debatir sobre el sexo de los ángeles, o quizás eludir el bulto para no hacerlo.

El Partido Popular, desde luego, tiene claro que esa pasarela hay que hacerla. Los vecinos de Los Lirios la demandan y tiene que ser un punto de comunicación seguro, por encima de la circunvalación de Logroño.

Más allá de que, en un futuro, el tratamiento de la circunvalación sea el que sea. Pero a los vecinos de Los Lirios hay que darles paso. Porque, con esa regla de 3, ¿qué hacemos con la pasarela de La Cava? ¿O qué hacemos con otros, con los pasos que hay sobre la circunvalación para acceder a la zona sur de la ciudad? Estamos en la misma posición.

Pero ciñéndome a los hechos, este Pleno acordó no llevar un concurso de ideas, que nos hubiera permitido tener ya el proyecto en el año 2018, por razones que no voy a decir ahora.



Y este Equipo de Gobierno trajo a este Pleno una modificación presupuestaria para iniciar los trámites con el proyecto. Pero dentro del proyecto, Sr. Antoñanzas, y usted ha dicho que para el miércoles está ya; pero yo le digo, para el jueves estará construida.

O sea, el miércoles la aprobamos y el jueves los vecinos ya podrán cruzar por allí, ¿no? ¿Qué quiere usted que le diga? Estamos hablando de una zona que, cuando se ejecute el proyecto, tiene que haber total seguridad.

Y cuando yo le dije en su momento, como concejal de Movilidad, en aquella época, que no se podía poner el semáforo, era porque tenía un correo electrónico del Jefe de Demarcación de Carreteras, no porque este Concejal se lo inventara.

Que luego se puso el semáforo y los vecinos de Los Lirios no estaban de acuerdo, y me consta que la propia Demarcación tampoco, pero se puso.

Después de todo eso, este Equipo de Gobierno, con buen criterio, dijo, antes de construir una pasarela, tenemos que ver dónde se va a construir, y eligió el espacio, y se licitó un proyecto para evaluar la geotecnia de ese espacio.

Por desgracia, ese contrato con ALFESTAL, una sociedad de Madrid, que fue la licitadora, la única licitadora y la adjudicataria del contrato, fracasó. Se le eliminó el contrato, se desistió del contrato con ella por la deficiente ejecución de ese estudio.

No contentos con esto, el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, para seguir avanzando en el tema, hizo el siguiente paso, que es unas consultas mercadotécnicas para ir directamente a la ejecución del proyecto. Y ahí acabó la legislatura del Partido Popular y entró la legislatura del Equipo de Gobierno del que usted era miembro.

Con lo cual, Sr. Antoñanzas, más allá de las risas, quizás extemporáneas, porque este es un tema muy serio, para tratarlo con rigor, yo le diría que haga análisis de conciencia y reflexión de lo que usted ha podido aportar en este tema en el Equipo de Gobierno.

Porque si usted no ha sido capaz, en 4 años, de que sus compañeros de viaje introdujeran esa partida presupuestaria para los proyectos, no me lo diga a mí ahora, como Concejal de Presupuestos, y por eso estoy hablando aquí, que la introduzca en un presupuesto que está al límite, que vamos a llegar a rastras al 31 de diciembre, y en el cual no está contemplada esta partida.



Porque, primero, hay que hacer unos trámites previos. Y no solo se trata de hacer una modificación presupuestaria...

Sra. Presidenta: Sr. Iglesias, vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias: Llevarla a la Junta de Gobierno y, con perdón de la expresión, no quiero molestar a nadie, fumarnos un puro.

No, esto tiene que ser mucho más serio. Y cuando llega a Junta de Gobierno, tiene que estar trabajado. Y en este caso, este proyecto, ha habido 4 años y hay un hueco temporal que no se ha trabajado.

Más allá de consideraciones, de que puede haber un estudio, como dice el Sr. Foncea...

Sra. Presidenta: Le ruego que vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias: Más allá de consideraciones.

Desde luego, yo, Sr. Antoñanzas, le pediría en este punto rigor y, sobre todo, respeto para los vecinos de Los Lirios.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Iglesias. Pasamos a turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta, perdón.

Yo no sé si el que no tiene rigor es usted, o es que usted no sabe leer. Le digo. Lo que ha pedido el Partido Riojano, y estamos hablando de una cantidad relativamente ridícula para el presupuesto que tenemos, de casi 200 millones de euros, es la licitación del proyecto, 110.000 euros.

No le estoy pidiendo que esté el jueves que viene la pasarela, ya lo ejecutarán en el 2024 o en la partida que ustedes consideren. Si sabe leer, y le ruego que lo haga, licite el proyecto, que es



fundamental tener el proyecto. Y eso es lo que van a votar ustedes en contra, ni siquiera el plantearse... Sí, eso es lo que acaban de anunciar.

No está votando en contra de la pasarela de Los Lirios, está ya planteando en contra de ese proyecto. Y usted ha hecho alusión a los tiempos de la Sra. Gamarra. Pero es que, después de la Sra. Gamarra, ha habido vida para el Partido Popular. Yo creo que usted, igual no se ha dado cuenta, cuando decía que estaba en su casa.

Que había unos compromisos, que yo he leído textualmente, del Sr. Conrado Escobar, y me está diciendo usted que ahora el Sr. Escobar se va a desdecir de sus compromisos. Y oye, es muy normal que se hagan este tipo de cosas en política, aunque no me parece lícito, pero en cualquier caso.

¿Me está usted diciendo que qué he hecho por la pasarela de Los Lirios en el Gobierno? Pues mire, he hecho llevar enmiendas a este Pleno, ¿y sabe lo que hice? Entre otras cosas, que gracias al apoyo del Partido Riojano, porque creí en la palabra del Sr. Escobar, voté a favor de esa pasarela de Los Lirios. Y el Partido Popular ganó esa moción, en el 2022, gracias al apoyo del Grupo de Ciudadanos y gracias al apoyo del Partido Riojano.

Eso es lo que yo he hecho, eso es... A ver, los tráfugas, por supuesto. Sí, claro. Ah, no, eso no me acuerdo, es que no me acuerdo qué votaron. Los tráfugas, es irrelevante, es irrelevante lo que votasen, en cualquier caso.

Entonces, gracias al apoyo del Partido Riojano, eso es lo que he hecho. Entonces, no me diga que me estoy riendo de los... No me diga que me estoy riendo de los vecinos de Los Lirios, porque no me estoy riendo.

Lo que estoy exigiendo es que tengan palabra; y ustedes, parece ser que hoy van a decidir que no. Y creo, e insisto, que el tono jocoso para conseguir una modificación presupuestaria de una cantidad relativamente pequeña, como es hacer un proyecto, 110.000 euros, y demás, se puede hacer de forma sencilla.

Y si usted no sabe de dónde sacar 110.000 euros de ese presupuesto, tiene las puertas abiertas del Grupo del Partido Riojano, y yo, no se preocupe, que estaré encantado de darle varias opciones de dónde sacar ese dinero.



Así que, le pido que en este tiempo, mientras habla el resto de Portavoces, tenga el detalle de leerse la moción, vea lo que ha pedido el Partido Riojano y reflexione y no deje en feo al Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro... No, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Bueno, simplemente no podemos estar de acuerdo con algo totalmente idealista y maravilloso, en su mundo de fantasía, que propone el Sr. Antoñanzas, porque creo que queda claramente demostrado que es inviable.

Desde luego, sí que, por supuesto, reiteramos que estamos totalmente a favor y consideramos que es fundamental que se construya esa pasarela, y pedimos al Partido Popular que realmente cumpla esa promesa electoral y se haga cuanto antes.

Sin más, si no se acepta, lógicamente, nuestra enmienda, no podemos estar de acuerdo. Y le agradezco, realmente, al Sr. Antoñanzas esas clases de gestión municipal. Pero, por favor, ya que soy nueva, si me las da, realmente, que me valgan y que me sirvan de algo, se lo agradecería.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Sr. Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, desearle la mejor de las suertes en esta tarea que le han encomendado, Sr. Alcalde, y que es bien importante.

Sr. Antoñanzas, nos trae hoy aquí la pasarela de Los Lirios, y he de reconocer que tenía especial interés en escuchar el debate. Un interés que se ha ido acrecentando, también, con esa emoción de esos pactos, que el Sr. Antoñanzas se acerca al Partido Popular, y ver cómo se van a ir desarrollando. Y he visto que, en este último momento, ha habido ya el primer altibajo de esos "Pactos con Ñ". Entonces, está interesante.

Luego, también, felicitar, felicitar a mi compañero Álvaro Foncea, sus 2 intervenciones, y también esa enmienda, ¿no? Esa enmienda, porque considero que es una enmienda importante, una enmienda importante que va con la coherencia que ha mantenido, que mantuvo el anterior Equipo de Gobierno.



El anterior Equipo de Gobierno, en ningún momento, por mucho que se haya retorcido el lenguaje, dijo que no se iba a realizar una pasarela en Los Lirios, en ningún momento. Y eso creo que es importante matizarlo.

Entonces, ahí, partiendo de los argumentos que ha utilizado mi compañero, me gustaría, también, poner encima de la mesa por qué, cuando en el Plan de Infraestructuras, como bien ha dicho, aparece dentro de las actuaciones, que pone "pendiente de estudios previos", se contrata un estudio previo, creo que es el 25 de marzo de 2015, donde dice que no es necesaria, se sigue adelante. O sea, contratamos un estudio previo para que nos diga que no es necesaria, pero decidimos hacerla, porque sí. Para eso contratamos el estudio previo.

Y luego, aparte, esa información que estaba ahí, entre 2 mandatos, se queda, vamos a decir, difusa, y tampoco se transmite a los grupos municipales del siguiente mandato, de esa manera, a la hora de poder tomar, un poquito, las decisiones de manera informada. Cuando entramos, descubrimos estas cuestiones.

Entonces, el Partido Socialista, en el anterior mandato, cuando estuvo en el Gobierno, lo que ha hecho ha sido cumplir, punto por punto, lo que marca el Plan de Infraestructuras y lo que marcaba ese estudio. Con las recomendaciones que marcaba, con el trabajo con Demarcación de Carreteras.

También le puedo decir, Sr. Iglesias, que, hablando de rigor y respeto, también tenemos correos electrónicos donde Demarcación de Carreteras dice que está a favor de ponerlo, porque, si no estaría a favor, no se hubiese puesto. Eso, lógicamente, ¿no? Yo creo que eso, hasta ahí, un poco, llegamos. Igual que el retranqueo del otro paso de cebra, que también, que han mejorado la seguridad de ese paso.

Ahora, como bien ha dicho el Sr. Foncea, yo creo que es el momento, que después, también, de los tiempos de pandemia, y no la pandemia como excusa, sino porque modificaron, creo que ahí estaremos también de acuerdo, los flujos del tráfico, sobre todo cuando no había tráfico, y luego diferentes obras que había en Logroño, también, que afectaba a los flujos que había por esa zona.

Es el momento de ver, de volver a analizar si es necesario o no es necesaria esa pasarela, y analizar el cómo está la conexión de todos esos barrios en el centro de Logroño.

Yo creo, creo que ahí, es la postura que hemos mantenido desde el principio y es a la que nosotros, también, convidamos. Y si ahí, si esta vez hay un estudio y se realiza ese estudio,



tendremos que ver también cuál es, dese estudio técnico, los resultados, y si luego los acatamos o no los acatamos.

Yo creo que eso es una, a mi manera de ver, una medida de sentido común y que tiene cierta coherencia, a mi manera de ver. Luego, ya os digo que me parece muy interesante y entretenido el debate. Porque, claro, la coherencia y el sentido común, a veces, no las he visto por ningún lado.

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Reinares...

D. Iván Reinares: Sí, acabo, acabo ya.

Esto lo decía el Sr. Sainz al iniciar su intervención. Esto es lo que hay que hacer cuando se quieren tomar decisiones informadas, basadas en datos y estudios, y con criterios objetivos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Mire, Sr. Reinares, en política no es importante, o tan importante, lo que se dice como lo que se hace, como lo que se hace. Ustedes han obviado, han pasado por alto que en los años 2016-2017, este Pleno, por unanimidad, también se posicionó a favor de realizar la pasarela de Los Lirios, a pesar de lo que aconsejaba aquel estudio de viabilidad. Es así.

Lo que nos ha quedado claro es que ustedes no están a favor, a fecha de hoy, de hacer la pasarela de Los Lirios. Y eso ha quedado claro porque llevan 4 años sin mover un papel, sin hacer absolutamente nada, para hacer la pasarela de Los Lirios. Y hoy han caminado hacia atrás, se han desdicho de una forma confusa, yo diría que aturullada, y la verdad es que no se entiende muy bien.

Yo creo que no están a favor de hacer la pasarela de Los Lirios, no la quieren hacer. Y sinceramente, nos alegramos. Se lo digo de verdad, porque si la llegan a hacer ustedes, a saber qué hubiera pasado.



Visto lo visto, lo que ha pasado en Cien Tiendas, pues sinceramente, yo me quedo más tranquilo, mucho más seguros están los vecinos de Los Lirios si lo hace el Partido Popular, que si se ponen a hacerlo ustedes, porque no creen en ello. Y si en lo que creían, como Cien Tiendas, acaban así, ¿cómo pueden acabar con una pasarela?

Pero bueno, dicho esto, Sr. Antoñanzas, hay que tener tranquilidad. Es el momento de, por fin, acometer el proceso, el proyecto definitivamente. Y para ello, lo que se ha hecho aquí, por la Concejalía correspondiente, es impartir la instrucción exacta y precisa necesaria para poder licitar el proyecto en su momento.

Antes de licitar, antes de presupuestar y de licitar, es necesario operar en un terreno que, efectivamente, es, hasta cierto punto, confuso. Hay que hacer un estudio geotécnico de nuevo, hay que hacer un estudio de consolidación del terreno, porque la pasarela se va a presentar, no solamente sobre terrenos que no son del Ayuntamiento, que son de la diócesis, sino sobre terrenos, probablemente, inestables. Y eso, todo esto, habrá que hacer un acta de replanteo.

Entonces, sí se podrá hacer el proyecto y se licitará. Y lo va a hacer el Partido Popular, porque, Sres., lo que está claro, y lo deben saber los vecinos de Los Lirios, es que el interés del Partido Riojano, en este caso, es claro y evidente.

Usted siempre ha estado en Los Lirios y ha estado con nosotros en reuniones con los vecinos. Usted recordará que en el 2017, este Concejal que les habla, en una cafetería, llevó a los vecinos un anteproyecto de la pasarela de Los Lirios y lo consensuamos con ellos. Sí, porque sí, con los vecinos consensuamos.

Por cierto, el pasado martes, 20 de junio, estuvieron aquí todos los vecinos de la calle Sagasta y los comerciantes, todos, aquí, y vieron el proyecto y se posicionaron. Todos los que les representan, evidentemente.

No hace falta que usted haga ese juego de palabras, todos los que le representan. Federación de Vecinos, Vecinos Calle Norte, Centro Histórico, comerciantes y mercado, todos vieron el proyecto. Y los de Los Lirios vieron el proyecto del Partido Popular, y han visto el esfuerzo del Partido Popular por sacarlo adelante, lo que ha comentado mi compañero.

Todo eso lo hizo el Partido Popular, ¿y qué hemos tenido? 4 años de debates retrospectivos, sí, no, vale, pero... no, la realidad es esta. ¿Y quién va a ejecutar eso? Lo va a ejecutar el Partido Popular. ¿Quién va a impartir instrucciones para hacerlo? El Partido Popular. Están ya impartidas, están ya impartidas.



Y desde luego, Sr. Antoñanzas, no le quepa ninguna duda que será un placer para nosotros cruzar esa pasarela con todos ustedes, incluso los que voten en contra, y con los vecinos de Los Lirios.

Y eso va a ser una realidad, pero va a ser una realidad gracias a que este partido ha ganado las elecciones, porque si no, estaríamos en este debate insulso, de dudas, técnico. Y no se trata de eso, la política es otra cosa, no solamente es técnica. La política es movimiento, desarrollo, ejecución y actos, no palabras.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. A continuación, pasamos a votación.

Por el Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas...

D. Rubén Antoñanzas: Partido Riojano, a favor.

Sra. Presidenta: A favor. Sra. Castro, en contra. Vox, en contra. Partido... en contra.

D. Miguel Ángel Sainz: En contra de la moción, no de la pasarela.

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Decae esta moción por mayoría. Gracias.

Sr. Secretario.

Asunto nº 9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la apertura del Centro Cultural del Rioja

Sr. Secretario: Bien, pasamos al turno de preguntas.



En el punto número noveno, se hace constar una pregunta del Grupo Municipal Socialista, que no estaba bien formulada en el orden del día del Pleno, según se ha manifestado en la Junta de Portavoces, y que consiste en una pregunta sobre cuándo se va a abrir el Centro Cultural del Rioja.

Sra. Presidenta: Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sra. Presidenta.

Formulo la pregunta tal y como ha sido presentada. “¿Cuándo tiene previsto abrir el Centro de la Cultura del Rioja, toda vez que el anterior equipo municipal dejó todos los contratos de gestión resueltos, los acuerdos con la Asociación de Sumilleres de La Rioja y Fundación Vivanco firmados, y realizada la propuesta de adjudicación a Bosonit, con la concesión del uso privativo de la segunda planta?”

Gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Sainz tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Sainz: Gracias, Presidenta.

Sra. Esmeralda Campos, un matiz. Ustedes no dejaron todos los contratos en regla o resueltos, para nada, para nada. Dejaron algunos firmados, y en la última semana de su presencia aquí, en el Gobierno municipal, la última semana. Otros, ni siquiera firmados, y hay que sacarlos adelante, que le voy a poner 2 ejemplos.

El contrato de amueblamiento de la zona estancial de la primera planta, el contrato de individualización y cierre de algunas de las salas, que evidentemente hay que poner en marcha. Porque lo que ustedes nos han dejado en el CCR es un puzle sin completar y al que le faltan piezas. Un puzle de contratos sin completar, al que le faltan piezas.

Y, evidentemente, no es posible abrir el CCR, de la noche a la mañana, en esta situación. Antes hay que dar algunos pasos, que se van a dar. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias.



No me ha contestado tampoco a la pregunta que le he realizado, era muy concreta. Los contratos, el principal contrato para poner en marcha el CCR, que es el contrato de los servicios auxiliares, que se firmó por su indicación, en funciones, el último día, el viernes, y tomábamos posesión el sábado. Usted se reunió con la empresa durante esa semana y decidió retrasar, que a mí me parece fenomenal, no dije nada, pero esto es así. No me venga usted con que no estaban todos los contratos.

El principal es ese, el principal, porque da pie a que entren las personas a trabajar y a conformar el programa de actividades del CCR. Si lo retrasan, ustedes sabrán por qué. Yo entiendo que hay contratos que tienen que continuar. El mobiliario se podía estar trabajando ya, porque, para que haya actividad, lo que hay que hacer es ponerse a trabajar.

Pero, sobre todo, además, no me ha contestado por qué no han llevado a Junta de Gobierno la propuesta de adjudicación de la concesión de uso de la segunda planta a Bosonit. Espero que me conteste ahora, en su segunda intervención.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sra. Campos, usted no me ha preguntado eso. No, no, no. Usted ha preguntado cuándo tiene previsto abrir el Centro Cultural del Rioja. Esta mañana, en Junta de Portavoces, se ha matizado esta pregunta.

D^a. Esmeralda Campos: Disculpe, ¿puedo tomar la palabra, Presidenta?

Sra. Presidenta: Perdón, pero esta mañana, en Junta de Portavoces, se nos ha indicado que la pregunta era esa. No, no, el enunciado de la pregunta. Perdonen, pero es el que ha leído el Sr. Secretario. El Sr. Secretario tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Sr. Secretario, disculpe, en Secretaría...

Sra. Presidenta: Le ruego que no hablen, el Sr. Secretario tiene la palabra, y es lo que se ha dicho en Junta de Portavoces.

Sr. Secretario: Bien, yo a lo que he hecho referencia, cuando hemos comenzado este punto, ha sido que en el extracto que se había indicado en el orden del día, se había indicado incorrectamente, porque el resumen no era el correcto. Porque el encabezado de la pregunta es: "¿cuándo se abrirá el Centro Cultural del Rioja?" Pero la pregunta, en su conjunto, era más amplia.

Sra. Presidenta: Sr. Sainz, tiene la palabra.



D. Miguel Ángel Sainz: Bien, tras esta aclaración, solamente puedo contestar a la pregunta que realmente se me ha formulado. El CCR se abrirá antes de fin de año, nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Sr. Secretario.

Asunto nº 10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las obras de las Cien Tiendas.

Sr. Secretario: Como punto décimo, contamos con otra pregunta del Grupo Municipal Socialista, que se refiere a cuándo comenzará la ejecución de las obras de las Cien Tiendas.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Sí, bueno, la voy a leer otra vez literal, a ver si esta vez se entiende bien, porque la otra vez había leído literal, pero bueno.

“¿Comenzarán las obras de las Cien Tiendas en julio y acabarán en septiembre, tal y como prometió el 24 de mayo de 2023 en la campaña electoral el Sr. Escobar, sin consensuarlo antes con los comerciantes, hosteleros y vecinos?”

Gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Andrés tiene la palabra.

D. Ángel Andrés: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

Pues, la verdad, lo primero que le quiero decir es que me sorprende que, después de un año, de cómo han estado las obras, de abandono, de dejadez, se acuerden ahora de los vecinos de las Cien Tiendas.

Pero me alegra. Me alegra porque, al final, pues son los vecinos. Los vecinos, que entendemos que han sufrido todas las barbaridades del mundo, que la obra se aplazaba. Al final, qué les voy a contar de las obras. Las obras se llegan a paralizar.

Y, bueno, durante los 6 meses que iban a durar, no se llegó a conseguir llevar la obra adelante, esto se alargó un año. Y, al final, ahora mismo estamos en un expediente, en un expediente de resolución de contrato, que implica que no podemos hacer actuaciones y tenemos que esperar al informe de este expediente.

Desde el Equipo de Gobierno vamos a dar la máxima prioridad, y lo tenemos claro, a los vecinos, a los comerciantes, a los hosteleros, puesto que queremos solucionarles el problema lo antes posible.



Sra. Presidenta: Gracias. La Sra. Campos tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias.

Sr. Andrés, mire, pues yo voy a tirar un poquito de hemeroteca. “El Paseo de las Cien Tiendas se va a solucionar”, decía el Sr. Escobar. “Empezaremos a trabajar en julio, y digo a trabajar físicamente, no a trabajar en los despachos, de tal forma que la primera parte esté concluida en septiembre.”

Usted dice que “hay una resolución del contrato en expediente.” Esto ya lo sabía el Sr. Escobar. La gran solución administrativa, que no quiso desvelar antes, ahora entiendo por qué, lógicamente, es una asistencia técnica.

Solo se me ocurren 2 opciones, Sr. Alcalde. Una, que no se fía de los técnicos de esta casa, que han estado sufriendo a pie de obra durante todo este año. O dos, que está ganando tiempo porque ya sabía en campaña que no podía cumplir sus promesas. Es más, decía: “la ética del detalle. Lo que se promete en lo pequeño, hay que cumplirlo.” Quizás, solo quizás, debió estudiar un poquito más antes de prometer lo que decía.

23 de mayo. “Queremos reducir la presión fiscal en un 10% y es posible.” Es más, anunció que lo haría en su primera Junta de Gobierno Local. Es más, prometió una exención del 100% para los comerciantes afectados por las obras. Es más, les dijo que lo haría con carácter retroactivo.

La ética del detalle, noticia de ayer. “La bajada de impuestos está en estudio, pero no será inmediata.” Yo le pregunto, ¿por qué no ha remitido el expediente a Consejo Consultivo para poder avanzar y poder licitar, como hay que hacer, la continuación de las obras? O, ¿qué está esperando de la asistencia técnica?

Sra. Presidenta: Sra. Campos, vaya finalizando.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Campos. Sr. Andrés, tiene palabra.

D. Ángel Andrés: Me reitero en lo dicho. La obra fue un destrozo, un destrozo de proyecto, un destrozo de ejecución, un destrozo de dirección de obra, un destrozo en todos los sentidos. Los únicos abandonados, en este caso, fueron los vecinos.

Y vamos a dar la máxima prioridad, dentro de la legalidad y de lo que podemos hacer, para solucionarlo lo antes posible. Porque no podemos saltarnos la ley, ni podemos hacer las cosas mal. Hay que hacerlas bien y a la primera.

Sra. Presidenta: Gracias, gracias, Sr Andrés. Sr. Secretario.



Asunto nº 11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la sirena del Espolón.

Sr. Secretario: Como punto undécimo, contamos con otra pregunta del Grupo Municipal Socialista, que se refiere a la reactivación de la sirena del Espolón.

Sra. Presidenta: El Sr. Reinares tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Gracias, Presidenta.

La voy a formular también de manera literal, a pesar de que el portavoz del Partido Popular, con la explicación dada por el Secretario, no ha querido responder la primera pregunta de manera literal.

“¿Tiene previsto volver a solicitar a Ibercaja la suspensión del sonido de la sirena del Espolón si no hay consenso ciudadano y se formulan nuevas denuncias por parte de personas o colectivos vecinales, molestos con el incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos en la ciudad?

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. El Sr. López-Araquistáin tiene la palabra.

D. Iñigo López-Araquistáin: Gracias, Sra. Presidenta.

En menos de 4 días, cuando se dejó de poner en funcionamiento la sirena, una iniciativa ciudadana, a través de la plataforma Change.org, consiguió más de 10.000 firmas. En estos momentos, ya son 14.000.

La sirena, que servía tiempo atrás para anunciar el fin de la jornada laboral en las fábricas, ha estado sonando desde hace más de 70 años sin interrupción, no habiendo en 7 décadas ni una sola queja o manifestación en contra.

Tuvo que llegar un Gobierno Socialista para que, después de tres cuartos de siglo, por una denuncia aislada de un particular, se abriera un debate inexistente y se pusiera fin a un patrimonio histórico de alto valor cultural, trascendencia social y valor consuetudinario.

Pero lo más sorprendente es que ustedes mismos anunciaron iniciar los trámites, que este nuevo Equipo de Gobierno está tomando y que ustedes fueron incapaces de adoptar, y que, si quieren, en el siguiente turno, los leeré de forma literal.

Menos mal que no recibieron ninguna otra queja aislada por el sonido del propio reloj de esta Casa Consistorial o por las campanas de alguna iglesia. Miedo me da darles alguna idea. Pero, por suerte, hay jurisprudencia al respecto, y por eso no se entiende aquella decisión ni ese debate, ni



que ahora el Partido Socialista asuma el papel de promotor fidei para poner en cuestión el sentir mayoritario de los logroñeses, el sentido común y la propia norma.

Y en consecuencia, y respondiendo, en cumplimiento del artículo 12 de la Ordenanza de Ruidos, que establece la excepcionalidad de aquellos elementos de carácter cultural o similar, en este caso, de carácter, indudablemente, consuetudinario, como puedan ser las campanas de una iglesia, como he dicho anteriormente. Repito, es que, además, hay jurisprudencia al respecto.

Se ha puesto punto y final al sinsentido que ustedes originaron. Y además, para cerrar de una vez por todas este debate, que no tiene el más mínimo sentido, se han iniciado los trámites para proteger, como se merece, un valor patrimonial, y también sentimental, que, insisto, cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de los logroñeses.

Este Equipo de Gobierno se toma muy en serio el patrimonio y las señas de identidad de Logroño y de los logroñeses, y seguiremos trabajando en esa línea. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López-Araquistáin. Tiene la palabra el Sr. Reinares, gracias.

D. Iván Reinares: Pues muchas gracias.

Menos mal que me iba a responder de manera literal, porque no he escuchado la respuesta a la pregunta que le he realizado, en los términos que la he hecho.

Porque me consta que, por lo menos, 3 denuncias han sido registradas en este Ayuntamiento y no me ha respondido qué van a hacer con esas denuncias de ciudadanos aislados, que no tienen derecho a denunciar y a que se cumpla una ordenanza.

Yo no me he manifestado, ni me manifiesto, ni en contra ni a favor del sonido de la sirena. Lo que sí puedo decir, que, como dije cuando traje a este Pleno una moción para iniciar esos trámites, que su partido, su partido votó en contra. Hay que recordarlo, votó en contra, solo hay que mirarlo. Hace falta ver un poco cómo se realiza esto.

Esto se ha realizado con una Resolución de Alcaldía, con una Resolución de Alcaldía donde ese rigor que se pedía y esas decisiones informadas... Bueno, pues parece ser que ese informe, hay un informe técnico en esa Resolución de Alcaldía, que no, que curiosamente no es del técnico encargado en la casa de las cuestiones de ruidos, que curiosamente no tiene un informe jurídico detrás que la respalde.

Porque la interpretación del artículo 12 de la ordenanza, y la referencia que hacen al informe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, si leen bien el informe, que creo que no lo ha hecho, en la parte, en el punto séptimo, que habla de las campanas... Pero no se puede atribuir ese mismo criterio para los relojes o cuestiones que marquen la hora.



Entonces, estamos en una indefensión jurídica, donde ustedes, con esa resolución de Alcaldía, han metido a este Ayuntamiento. Nosotros, lo único que pedimos es que se cumplan las cosas y sigan los trámites, como nosotros lo hemos seguido.

No estamos diciendo ni que la sirena sí, ni la sirena no. Hay que hacer las cosas bien y no saltarse las cuestiones ni, como han dicho... Es que me ha sorprendido el inicio del Sr. Sainz, cuando decía, "decisiones informadas, basadas en datos y estudios." Aquí no hay un informe jurídico que respalde...

Sra. Presidenta: Le ruego, Sr. Reinares, vaya finalizando.

D. Iván Reinares: Ya he acabado, Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. López-Araquistáin, tiene la palabra.

D. Iñigo López-Araquistáin: Bueno, como ya he dicho anteriormente, me van a permitir que lea literalmente. "Solicitar al Gobierno de La Rioja la protección de la sirena y del reloj del Espolón es la solución más apropiada para valorar este elemento patrimonial como Bien Inmaterial que forma parte de la memoria histórica de la ciudad." Sr. Cruz, el 24 de mayo de 2021.

"Hay perfecta sintonía entre Ibercaja y el Ayuntamiento. En esta línea, hemos decidido que, para proteger el patrimonio inmaterial que no estaba protegido y, por tanto, expuesto a que ocurriera lo que ha ocurrido, vamos a solicitar al Gobierno de La Rioja su protección como Patrimonio Inmaterial de Logroño." El Sr. Pablo Hermoso de Mendoza.

Lo que se trajo aquí a la moción, que me lo estuve mirando, sabía que me lo iba a decir, no fue instar al Gobierno de La Rioja a instar como Bien de Interés Cultural Inmaterial, sino como bien inventariable, que no es lo mismo." Y por lo tanto, lo que ustedes llevaron no tenía nada que ver.

Pero respondiendo a su pregunta, que hablan del consenso. Ya sabemos que ustedes han gobernado durante estos 4 años sin dialogar con nadie y sin buscar consenso. Y con esta pregunta, además, lo demuestran, porque... ¿O acaso manifestaron entonces esta necesidad de proteger este Patrimonio Inmaterial que forma parte de la memoria histórica de la ciudad? Como bien dijo el Sr. Cruz, pensando entonces, este Equipo de Gobierno, insisto, ha iniciado los trámites para proteger, ya no solamente a la sirena, como Bien de Interés Cultural Inmaterial, sino también al conjunto del reloj carrillón de 1948, de la prestigiosa casa relojera Viuda de Murua, y la sirena de 1952, que son únicos en La Rioja y casi únicos en España, como Bien de Interés Cultural.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López-Araquistáin. Tiene la palabra el Sr. Secretario.



Asunto nº 12: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto en relación al acceso a la vivienda en alquiler.

Sr. Secretario: Bien. Y para finalizar, como punto número duodécimo, una pregunta del Grupo Municipal Mixto, en el que se refiere a la política municipal de acceso a la vivienda en alquiler.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Doy por leída la pregunta.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la Sra. Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz: Buenos días a todos. Buenos días, Presidenta.

Veo, con esta pregunta, que está usted preocupada por el mercado de alquiler, yo también. Pero, no me extraña nada que estemos preocupados, porque hemos llegado aquí a consecuencia de una serie de actos legislativos que su Gobierno, su partido político a nivel Gobierno, junto con sus socios de Gobierno, han ido dictando durante estos últimos años.

Cada acto que ustedes han hecho regulando el alquiler, ha ido expulsando poquito a poco a los propietarios del mercado del alquiler. Esto lo he vivido yo en directo, esto es lo que yo he trabajado. O sea, yo trabajo con datos, no traigo relatos.

Entonces, ¿qué ocurre con esto? Que a día de hoy nos encontramos con un panorama desolador, en el que los propietarios han huido del mercado de alquiler. Para puntilla, la Ley de Vivienda, intervencionista, miedo me da. Porque, claro, como con esto ha terminado de caer la oferta y ustedes avanzan, en vez de recapacitar, tengo miedo de que llegue la expropiación, sinceramente, como ha ocurrido en algún sitio.

Poniendo esto de lado, como la pregunta es qué vamos a hacer en el mercado de alquiler, con este escenario es con el que tenemos que trabajar. Desde luego, vamos a trabajar tratando de atraer al propietario a nuestro sistema. Cómo no, es lo que hay que hacer. Pero, tenemos otras medidas que van previas.

Ya estamos estudiando el catálogo de patrimonio, que tiene el Ayuntamiento parado. Ya estamos visitando esas viviendas y la utilidad de las mismas se va a determinar y se va a trabajar para su puesta a punto en alquiler.

Yo les recomendaría que las hubieran visto ustedes un poquito estos años, porque igual, al no verlas, no se han dado cuenta que ya tienen humedades, daños en el parquet. Una dejadez, que es una pena que tendremos que pagar entre todos.



No se preocupen, estamos muy pendientes del mercado de alquiler. Queremos trabajar en él, tenemos ideas. Vamos a utilizar el suelo, también el suelo patrimonio nuestro, para poder construir, con colaboración público-privada, viviendas destinadas a alquiler.

Y, desde luego, tendremos que trabajar fórmulas para atraer de nuevo a los propietarios y protegerles en su derecho. El mismo derecho que tiene el inquilino, porque a todos hay que protegerles, ¿eh? Porque, ustedes, lo que han conseguido son inquilinos muy protegidos y sin viviendas. Lo que vine a decir que ustedes no han protegido a nadie.

Sra. Presidenta: Le ruego, Sra. Sáinz, vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz: Y aquí concluyo.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sáinz. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sra. Sáinz.

Bueno, pues ya. O sea, resulta que la culpa de que los alquileres en Logroño estén muy por encima de la media de los ingresos de la ciudad, de los ingresos de los jóvenes y de las familias de la ciudad, ahora es nuestra, por regular y proteger la vinculación inquilino-propietario en las viviendas destinadas habitacionales.

Quiero recordar que, ya hace unos cuantos años, en Logroño había, que a día de hoy no se sabe porque nadie quiere estudiarlo, 17.000 viviendas vacías. Mucho antes de que mi partido, y el Gobierno progresista del Estado español, hiciera leyes proteccionistas para los inquilinos, que qué pecado hemos hecho. Hemos hecho leyes para proteger a los inquilinos. Válgame el cielo.

Y, además, habla de expropiación. Con lo cual, lo que yo le iba a preguntar, de si iba a hacer recargos en el IBI de viviendas vacías, para que esas 17.000 viviendas vacías de los grandes tenedores, es decir, fondos buitres que tienen viviendas vacías... Esas sí que tienen humedad. Tiene que ir usted a verlas. Bueno, me voy a callar.

O sea, ya esto ni se lo pregunto. O sea, si van a aplicar la Ley estatal de Vivienda y sacar vivienda vacía en alquiler, esto ya ni se lo pregunto. Y si ya van a hacer Logroño ciudad tensionada, apaga y vámonos.

Gracias, Sra. Sáinz.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz: Por supuesto que no creemos en seguir castigando a los propietarios, como una forma de que traigan la vivienda al mercado de alquiler. ¿Cómo vamos a creer en eso? ¿Cómo



vamos a criminalizar a un propietario solo porque, con su trabajo y su esfuerzo, ha conseguido una vivienda?

Desde luego, esa vivienda, unos 1, otros 2, otras 3, las que sean, pero que todos están amparados por la misma Constitución que protege el derecho a la libertad, a la propiedad privada. Entonces, yo pienso que hay que protegerles. Eso no quiere decir no proteger a los inquilinos, que hay que hacerlo, pero de otra manera.

Y por supuesto, creo que castigar a un propietario subiéndole el IBI, porque en su derecho de libertad no pone la vivienda a disposición, no es la manera. Yo pienso en otras maneras, que han funcionado en el...

Ya le he dicho que yo he trabajado a pie de calle y he visto cómo medidas que incentivan aumentaban la oferta. Aumentar la oferta supone reducir el precio. Reducir el precio supone que los inquilinos con menos recursos pueden acceder a la vivienda. Castigar y criminalizar a alguien que en su derecho tiene una vivienda no va a ser este camino, se lo aseguro.

Trabajar por el alquiler, sí, pero de otras muchas maneras no intervencionistas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Sáinz. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 97 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez